

Vemos pues que, más próximos o más distantes a los partidos políticos, más o menos críticos respecto a sus actuaciones y a sus esquemas intelectuales, los reformadores mantienen una actitud uniforme que consiste, con grados y matices, naturalmente, en criticar los partidos existentes y en contraponer a su realidad la idealidad que, a su juicio, estos deberían desempeñar: Canalejas escribió al respecto que

" en nuestro sentir, el conjunto de los partidos políticos constituye un gran cuerpo docente para la sociedad y a ellos incumbe por medio de la prensa y de la tribuna dirigir la vida pública aleccionando a los que llegan hoy a sus umbrales, y corrigiendo los extravíos que aún pueden existir entre nosotros, como reliquias de pasados errores. En esta tarea se reconocerá la incompetencia del partido que no sea escuela filosófica." ( 37 )

Vemos a continuación algunos textos en los cuales se comprueba que tal idea es vieja en el marco de los reformadores economistas, que presenta indudables matices de gran interés y que, enronca perfectamente con toda su concepción de la sociedad y de la acción dentro de ella.

---

(37) CANALEJAS : "Del estado actual político en España" en La Razón, vol. III, 1861, p. 271

Muchos años antes de los textos que ahora hemos transcrito en las páginas anteriores, ya había escrito Manuel Colmeiro lo que sigue sobre las condiciones óptimas para desarrollar una reforma económica, o social, o ambas simultáneamente; escribía este autor que

" para que una reforma sea bien recibida y arraigue en el país con esperanzas de fruto es preciso: 1. esperar a que la opinión la solicite, a que sea popular, porque como al fin ha de herir intereses creados, si su bondad y conveniencia no son conocidas habrá muchos que las resistan y combatan y muy pocos o tal vez ninguno que la apruebe o la defienda ( ... ) 2. por eso mismo, siempre que exista en la sociedad un principio de vida, siempre que fuere posible alzar alguna institución moderna sobre cimientos antiguos conviene aprovecharlos, porque es mejor injertar que plantar, y siempre fué difícil innovar, mucho más improvisando instituciones sin arraigo en intereses o creencias. 3. no obstante que por lo común la voluntad del Gobierno debe caminar a resque de la voluntad de la nación, alguna vez, muy rara, puede ser útil lo contrario, como ha sucedido en Rusia durante el reinado del Czar Pedro I ( ... ) Hay un perpetuo duelo entre la tradición y la innovación, entre los intereses y las reformas, sobre todo después que una revolución ha exaltado profundamente los ánimos y, como-

vido muchas fortunas. Hombres de buena fe, que no conciben más combinaciones posibles en la sociedad que los propios de aquel Antiguo Régimen bajo el cual vivieron toda su vida, y hombres sordos a otras exigencias - que las del egoísmo, rechazan todo cambio - en bien con áreas distintas." ( 38 )

Muchos años después el demócrata Gabriel Rodríguez - ve la cuestión de manera, pese a ciertas diferencias, prácticamente idéntica como resume en estas líneas :

"un partido no es una escuela, y en el círculo, escuela o partido economista, entran personas de todos los colores, si aceptan la libertad de cambios. Una escuela no es, ciertamente, por sí un partido, pero es su germen, y no hay ni puede haber partido verdadero que tenga condiciones de vida, si no se funda en una escuela. El caso de los librecambistas no tiene semejanza con el de un partido político. Cuando se trata de conseguir una sola reforma, una medida cualquiera aislada, se concibe que puedan reunirse personas que estando de acuerdo en cuanto a la necesidad de esa reforma, disientan en todo lo demás. En este caso se forma una liga, una coalición, no un partido. Pero en los partidos políticos no puede ser así; es preciso que el acuerdo se haga sobre un dogma completo. La coalición aspira solo a conseguir una reforma particular, un no pide - ni puede ser Gobierno, a menos de serlo en

una manera fugaz, y solo para hacer la reforma que reclama; en tanto que el partido aspira a resolver las cuestiones de todos los órdenes, y quiere y debe establecerse en el Gobierno de un modo permanente." ( 39 )

En este texto vemos varios detalles de interés; en primer lugar pone acertadamente el dedo en la llaga, cuando afirma que es la concreción, la limitación de la materia objeto de reformas, la que permite congregarse en el marco del reformismo economista a gran copia de tendencias; si su programa fuera más general acaso estos se vieran apartados de la militancia; esta será precisamente la evolución de este movimiento, y vemos que los grupos que entienden la economía política de manera más general, como fundamento científico de una ideología completa y radical, son aquellos más afines a las tendencias democráticas, quedando al margen de la misa los moderados y unionistas. En segundo lugar resalta que la función de gobierno no les corresponde sino a los partidos, llamados a desempeñar una importante tarea; y por ello precisamente propugna también la idea de que estos debieran organizarse de manera óptima para el cumplimiento de su misión, es decir, partiendo de una adecuada sistematización de sus ideas en el marco de una escuela filosófica, social y, co-

---

(39) RODRIGUEZ Y BENEDICTO : " La Jemocracia y el socialismo " en La Razón. 1860, p. 122

no no, económico. Finalmente sugiere la posibilidad de formas específicas de acción social, de agrupaciones particulares, coyunturales podríamos decir, dedicadas exclusivamente a coordinar los esfuerzos y los efectivos para la consecución de un adelanto de una reforma concreta. Al estudio de estas especiales formas de actuación, de estas instituciones, o al menos, por hablar con mayor propiedad, de la idea que de ellas tuvieron nuestros personajes, irán dedicadas las siguientes páginas.

Recordemos una vez más, antes de seguir adelante, la importancia que siempre atribuyeron a la cuestión educativa, entendida como forma de acción social por excelencia, la más afín a sus ideas, y en torno a la cual ya hemos podido ver en el presente capítulo algunas citas originales que precisan su papel; especialmente la atribución a los partidos políticos de la acción educativa como su principal cometido.

La caracterización de esta nueva forma de actuación aparece claramente definida en las siguientes líneas anónimas, aparecidas en un editorial de la 'Gaceta Economista'. En él encontramos muy diversas e interesantes precisiones, como la verificación del recelo, la oposición incluso, con que los poderes instituidos, la administración

y, sobre todo, los profesionales de la política enfrentan este movimiento; en segundo lugar el papel importantísimo que estaba empezando a desempeñar la Economía política; finalmente, la atribución a cada cual, a los individuos y a nuevas instituciones, libremente formadas por estos, de las diversas parcelas de la acción social que hasta el momento quedaban monopolizadas por el poder político y por la administración del Estado, heredada, claro está, del Antiguo Régimen.

Dice así:

"En vano la política y la administración han levantado grandes clamores contra lo que sus intérpretes llamaban usurpación o inmixción nefanda. ¡Como no habían de quejarse de que se les señalase una frontera, ellas que durante largos periodos han sujetado a su exclusivo imperio todas las esferas de la vida! Poseedoras del mundo moral, señoras en un tiempo de la actividad privada, dispensadoras del saber, de la caridad, de la salud, del comercio, de los mercados: interventoras por juro de heredad de los vastos dominios de la industria humana. ¡Como no habían de sentirse lastimadas en lo más vivo al ver que una ciencia recién venida al mundo iba a arrancar osadamente un precioso florón a su tradicional corona! .

Acusando de invasora a la ciencia económica, los políticos, los hombres de gobierno y hasta los moralistas han destacado, sin saberlo, sus propias invasiones. Las cuestiones de límites son siempre enojosas para los que poseen. Por fortuna la fórmula económica es harto conocida ya : decir " todo por la Economía " sería negar a cada ciencia lo que legítimamente le pertenece : decir, " nada sin la Economía " es reclamar para ella lo que de derecho le corresponde en todos y cada uno de los hombres, dentro de la esfera del trabajo y su retribución." ( 40 )

Límites a la política, asignación de esferas a distintos protagonistas de los que hasta el momento lo habían detentado, contención estricta del Estado y de su actividad a límites muy concretos y, desde luego, mucho más reducidos de que había asumido progresivamente, vienen a ser en definitiva la base de la alternativa reformadora propuesta por nuestros personajes. Sobre ello interviene la teoría económica y la concepción individualista sobre la que se apoya; con todo ello pueden trazar el cuadro de la futura reasignación de funciones y poderes, desarrollando, frente al Estado absoluto y omnipotente del antiguo régimen, en buena medida aún vigente, e incluso podría-

---

(40) GACETA ECONOMISTA : "Introducción" p. 5

nos decir con Bertrand de Jouvenel que destinado a una mayor aún concentración de funciones y poderes, una concepción coherente y, aparentemente, realizable, destinada a sustituir en buena parte la situación anterior y en otra no menos importante a ponerle firmes diques que enfrenaran definitivamente su expansión.

#### 4. EL ASOCIACIONISMO, MOVIMIENTO MESOCRATA

---

Para ello han de desarrollar un nuevo, o nuevos, sujetos a los cuales atribuir aquellas funciones de las que les desean despojar al Estado y que, a todas luces, no podían ser asignadas simplemente a las fuerzas individuales de cada uno de los sujetos; hacía falta además que tales sujetos respondieran efectivamente, que dejaran campo libre e incluso que se dejaran dirigir por la iniciativa individual, pero había que buscar el medio para conseguir investirla de fuerza y recursos que no estaban al alcance de cada uno de los sujetos; la economía política - precisamente había estudiado a fondo esta cuestión y llegado a la conclusión idónea, la que mejor cuadraba con la concepción global que aquellos sostenían y que por añadidura contaba con gran prestigio, vistas las ventajas que

su aplicación estaba produciendo en otros países de Europa : la asociación libre y particular de los miembros de una sociedad para la consecución de fines concretos.

Además, conforme veremos de inmediato, la asociación ha de ser el elemento corrector de los excesos del individualismo, ha de completar y perfeccionar la acción de éste sin poner en entredicho la consecución de las indudables ventajas que proporciona, así como un adecuado sistema para articular una sociedad más compleja de que pudiera propugnar un individualismo estrecho y excesivamente reduccionista.

Dice Colaseiro que

" otras consideraciones económicas y sociales recomiendan la asociación. Sabido es que, merced a los vicios de la actual organización de la industria, el capital oprime al trabajo, y las utilidades de la riqueza acumulada absorben la mayor parte de las ganancias debidas de justicia al salario. Y, si por otra parte se reflexiona que la gran industria agobia con su enorme peso a la industria en pequeño, y la aflige y la mata, se concibe muy bien como toda barrera capaz de contener la invasión del capital sobre el trabajo y de la orgullosa industria sobre la modesta y humilde fabricación, es un

verdadero progreso material y moral para las naciones. La asociación bien entendida y ejecutada pudiera, si no poner coto al desbordamiento del industrialismo, a lo menos corregir alguno de sus defectos más nocivos, separándose recíprocamente los obreros y los medianos y menores capitalistas, forzando núcleos de fuerza y afirmarlos en la coalición, oponiendo una saludable resistencia a las pretensiones innovadoras de la feudalidad moderna. En una palabra, las ventajas de la asociación se resumen en los siguientes colorarios : 1. Aumentar la energía de las fuerzas productivas. 2. Habilitar para emprender trabajos inaccesibles a los individuos aislados. 3. Aprovechar los elementos de producción dispersos, concentrándolos en un punto. 4. Disminuir los gastos de producción. 5. Oponer resistencia a las invasiones de los grandes capitales y de la grande industria. " ( 41 )

Vemos que late en todo el texto un cierto recelo frente al industrialismo y, sobre todo, frente al gran capital y la no menos " grande empresa " : las razones de esta actitud se encuentran tanto en un adecuado conocimiento de los excesos que por aquel entonces se habían producido en Inglaterra, y la agitación obrera e intelectual que estos habían provocado, cuanto en un ideal sociológico

---

(41) COLMEIRO : Economía política ecléctica, pp. 212-213

co de clase media, según el cual las pequeñas fortunas, - los pequeños capitalistas personalmente ocupados en sus em- presas, constituirían el fundamento de la sociedad perfecta propuesta por ellos; ni los obreros depauperados y sumi- dos en la ignorancia, ni los ricos capitalistas, afana- dos por el lucro y ajenos por completo a la vida cotidia- na, permitirían, si su presencia en el seno de una socie- dad fuera excesivo, el desarrollo arcaico de la misma. Más adelante sitúa su talante crítico y la peyorativa - concepción que pudiera tener del industrialismo y del - gran capital. y escribe que

"si la legislación del país en tales cir- cunstancias no aparece inclinada a favore- cer por todos los medios posibles el desa- rrollo del espíritu de asociación, presen- tando facilidades de fundar compañías de co- mercio y ofreciendo libertad y garantías a los pequeños capitalistas, la virtud de la economía se extinguirá por no conducir a na- da, sucediéndole la imprevisión y la prodigalidad de las clases industriales. Las - compañías o sociedades de comercio llenan - este vacío, pues desde el mayor hasta el me- nor capital todos hallan un cómodo y lucra- tivo empleo aumentando de tal suerte el - bienestar y los gozos del hombre intelligen- te, parco y laborioso. A no ser así, a no - contar con la preponderancia que las fuer-

zas colectivas dan a la lucha de concurrencia con otros empresarios y otros capitales más robustos, o no hallarían destino estas modestas fortunas, o se verían expuestas a quedar agoviadas con el peso enorme de los colosos de la industria. En ambos casos la sociedad sufriría todo el rigor de las consecuencias de una indiscreta legislación."  
( 42 )

Bajo este concepto de la asociación, entendido generalmente según las pautas económicas y jurídicas de las sociedades financieras e industriales, se articula toda su concepción del fenómeno y la alternativa que ellos proponían. Será muy interesante observar como posteriormente, en la misma línea que late ya en la primera de las citas de Colreiro, la cuestión social encontrará a través de la asociación la alternativa a las corrientes socialistas: para ellos bastará con un sindicalismo libre, asusido por los trabajadores gracias a un proceso de educación y de autoperfeccionamiento, que les permitiría contratar con los capitalistas en igualdad de condiciones reales, y no meramente jurídicas. De todo ello se tratará detenidamente en el capítulo dedicado a la cuestión social y a la

---

(42) *ibid.* t. II, pp. 227-228

lucha obrera.

Otro detalle que hay que plantear aquí es la perfecta concordancia que se da entre la exaltación del principio de asociación tal y como lo hemos visto y la concepción organicista que dominará entre los diversos grupos - intelectuales españoles de la segunda etapa del reinado de Isabel II; el organicismo, tal como nos cuenta Gil Crehades, es el carácter general del pensamiento hispano hasta la implantación del positivismo, ya en los tiempos de la Restauración ( 43 ); la concepción orgánica de la sociedad, entendida especialmente tal como los krausistas - lo hicieron, encaja muy bien con la idea de constituir diversas asociaciones para cada uno de los 'fines de la vida', de repartir entre una jerarquía de protagonistas de la vida social las diversas formas de actuación que esta exige y que no puede esperar que se vieran satisfechas individualmente por cada uno de los individuos aislados.

En el terreno de las realidades, vemos que los reformadores economistas serán partidarios de la fundación y funcionamiento de todo tipo de sociedades; inicialmente podemos consignar que todas las sociedades económicas, in

---

(43) NÚÑEZ BUÍZ : La mentalidad positiva en España: desarrollo y crisis. pp. 23 y ss.

industriales, financieras y comerciales, naturalmente, recibieron sus parabienes; no en vano esperaban de ellas el progreso del país. Pero hay mucho más: también fundaron asociaciones intelectuales ( la Sociedad libre de Economía política de Madrid, además de un montón de imitadoras en provincias y de émulas en el extranjero, por ejemplo), participaron activamente en la vida y funcionamiento de otras muchas ( Ateneo de Madrid, Sociedad de Economía Madrileña, Academias, etc.), y también sociedades de finalidad claramente política, como la conocida Sociedad para la Reforma de los aranceles de Aduanas. Y esto por solo citar aquellas que se exparentaban más directamente con su acción específicamente economista y por las que se relacionaron en la realidad. Otro buen número de sociedades fueron meramente esbozadas, proyectadas y acaso alguna intentada, pero no alcanzaron el éxito deseado. En este sentido conviene destacar la figura de Andrés Borrego, quién fue, especialmente en la segunda mitad de su vida, ferviente y apasionado fundador de todo tipo de asociaciones particulares, destinadas, según su concepción, a coordinar la acción colectiva de las clases medias para conseguir la audiencia y la importancia que a su calidad intelectual y a su riqueza les era debida, pero no reconocida.

en la España de la época. El fracaso de la mayoría de ellas, de las cuales hablaremos algo más adelante, no se dice en nada de la calidad de la idea o del interés con que la emprendieron; tan solo habla de la insuficiencia de sus fuerzas, de la cerrazón mental de sus contemporáneos y de las condiciones sociales y políticas de la España de la época que impidieron el desarrollo de uno de los mejores proyectos colectivos para la reforma total de la sociedad española.

#### 5. LA ECONOMIA COMO FORMULA INTEGRADORA.

---

Y no debemos en ningún momento el carácter sumamente complejo, 'galáctico' lo hemos descominado en algún momento, de todo el sistema de ideas y creencias de los reformadores, a meras elucubraciones intelectuales; las ideas económicas concuerdan con todas sus premisas ( liberalismo , afán renovador, ciencia y racionalidad, etc. ), así como son compatibles con los métodos y criterios de acción social propugnados por ellas ( educación, asociación libre, etc. ), y encajan dentro de una teoría de los medios y los fines de la actividad humana, individual y social, que

reposa sobre el derecho y sobre la moral, tanto como sobre la economía que incorpora al sistema la idea de utilidad. Veamos seguidamente el papel que la Economía debía desempeñar en la resolución de los problemas planteados.

Ya había escrito Caspouares mucho tiempo antes que

"hasta que los buenos principios están generalmente adoptados en la Economía política, no pueden darre pasos seguros hacia el fomento de las artes ni hacia el bien general de la nación." ( 44 )

En adelante estas ideas permanecerían firmemente asentadas entre las de aquellos que intentaron o desearon introducir cualquier tipo de reformas en España; in luso la cosa se desarrollaría de tal manera que adquiriría un carácter normativo, al elevarse el modelo económico a la categoría de modelo ideal de la sociedad liberal.

Incluso vemos que la negación de la economía, particularmente en el terreno de la práctica, especialmente gubernamental y administrativa, será presentado como antiideal y como causa general de todos los males absolutos que afectaban a la sociedad; así, mucho tiempo después de

---

(44) CASPOUARES: Apéndice a la Educación popular.

que Caspouares escribiera el texto que acabamos de transcribir. Diaz Pallarés, adicto al reformismo economista escribiría lo que sigue :

" Como ha dicho muy oportunamente un sabio economista de nuestros días, "no hay país en que la administración económica haya causado tantos males como en España". El sistema prohibitivo le ha hecho perder sus más importantes colonias; los monopolios industriales han destruido todas sus manufacturas; el diezmo y los mayorazgos esterilizan su agricultura; la persecución hecha a los moros y a los judíos aniquiló todo espíritu de empresa industrial; la multiplicación de los conventos fue un premio a la vagancia, elevando la mendicidad al rango de profesión privilegiada. Jamás pueblo alguno presentó un ejemplo más patente de los castigos que siguen a los errores en economía política; y jamás los naturales de ningún otro país expiaron de un modo más cruel que los españoles las faltas de su administración económica; pues no hay llaga social en esta desgraciada monarquía que no sea resultado de una mala doctrina en economía."

( 45 )

---

(45) DIAZ PALLARÉS : "Economía política. Causas de la decadencia de la nación española. Madrid. Rivadeneira, 1859 pp. 5-6

Como vemos el terreno de la economía aparece definido con enorme latitud; prácticamente toda la vida social es objeto de su estudio y campo para la aplicación de sus conclusiones; incluso más todavía, la mayor parte de los comportamientos, tanto individuales como colectivos, han de ser analizados y sinuosiamente criticados a partir de las precisiones de la Economía política; en conclusión resulta - el texto anterior, que nos presenta los males sociales - del antiguo Régimen, que es a su vez concebido como el - reino de las precisiones opuestas a la teoría económica.

Por otra parte, la fuerza de la economía y del liberalismo económico que aquella defiende, radican, especialmente en países que, como España, podían contemplar ya el desarrollo operado en otras naciones y las generalizadas ventajas que este proporcionaba, en

"la experiencia constante de que aquellos pueblos que han acrecentado más su bienestar y su riqueza, (que) más se han aproximado a la práctica de esta máxima universal."  
( 46 )

Las ventajas ajenas han sido siempre un poderoso estímulo para copiar sus innovaciones y prestigiar sus ideas, y de este fenómeno fue presa España entera con notable fuerza.

---

(46) R-12 LEON : "De las opiniones eclécticas en Economía política." en la Razón. 1861, p. 389

Pero no es solo la influencia extranjera la que motiva la recepción; otros aspectos de la formación intelectual de los reformadores y de la teoría económica se encuentran perfectamente compenetrados también. Veamos en este caso cómo veían aquellos la perfecta concordancia entre esta y el derecho, entre la utilidad económica y la justicia; en este sentido comentaba Joaquín María Saurós

" se pregunta a los peritos en derecho y dicen : esto debe hacerse. Se pregunta a los hombres de ciencia y contestan : debe hacerse esto mismo."

y una vez constestada esta identidad de criterios entre estas ciencias sociales continúa diciendo que

" vienen los hombres de gobierno y decretan que se haga lo contrario. ¿ Que es esto? ¿ Es que las cuestiones de gobierno deben fundarse en un criterio distinto del derecho y de la utilidad general? . No señores, no deberían fundarse en otro criterio; pero por nuestra desgracia es muy frecuente que se prescindiera de ambas cosas en ciertas disposiciones legislativas. La ciencia del derecho y la economía política deberían entrar como señoras en el seno de los parlamentos si entran alguna vez es todavía como huéspedes. Tienen los hombres llamados políticos

sus teorías especiales que yo no sé la don-  
de nacen ni como se crean, pero el hecho  
es que las oímos a todas horas y algunas ve-  
ces con gran escándalo del buen sentido. Teo-  
rias que sin duda tienen un atractivo mági-  
co cuando llegan a dominar a ciertas inteli-  
gencias privilegiadas y a varones doctísi-  
mos y justamente reputados en el foro, en  
la cátedra y en la prensa. " ( 47 )

Momentos antes y en la misma asociación ya había ma-  
nifestado su ciega confianza, bastante generalizada por  
otra parte entre los economistas de aquella época, en la  
general identidad entre los criterios económicos y la con-  
secución, antes o después, de la utilidad general de la  
sociedad ( 48 ); por su parte Benigno Carballo insiste en  
la misma idea, que presenta de manera más rotunda y defi-  
nitiva si cabe; dice este que

" para mí, lo que es verdaderamente útil  
es verdaderamente justo. " ( 49 )

---

(47) SANROMA : "Exposición... 18-V-1864" en la S.L.E.P.  
M. p. 41

(48) Ibid.

(49) CARBALLO : "Exposición ... 27-V-1863" en la S.L.E.  
P.M. p. 74

Podemos llegar aún más lejos: al fin y al cabo para los economistas todo venía a reposar sobre la economía: sus conclusiones y las prácticas basadas estrictamente sobre ellas vendrían a colaborar a la reforma y mejoramiento de la sociedad en su conjunto y en cada uno de sus aspectos, incluso aquellos más aparentemente diversos de las cuestiones económicas; en este sentido ya escribió Colaseiro recordándonos que

"La Economía política viene en auxilio:

1. De la justicia y de la policía, porque no estando garantizados al pueblo ciertos gozos materiales, y especialmente satisfecha la primera necesidad que es la subsistencia, no podrá exigirse de él respeto a la ley, ni la tranquilidad interior estará asegurada. Como el secreto del orden social consiste en la paciencia del mayor número (50) conviene aprender a no abusar de las ventajas que trae la suerte.
2. Del progreso intelectual, porque solo alcanzando cierto grado de fortuna y de bienestar pueden pensar, así los individuos como las naciones, en el desarrollo del espíritu y en la difusión de las luces. La razón y la experiencia acreditan que la riqueza y la civilización siempre marcharon separadas.
3. Del pro-

---

(50) Madame de STAHL.

greso moral, porque la actividad y la economía, causas las más enérgicas de la producción de la riqueza, son también los medios más eficaces de corregir las costumbres, si están viciadas, y de conservarlas, si están puras. Se ha objetado que la economía política fijando siempre la vista en el desarrollo de la industria había llegado a no ver en el mundo más que una sola cosa: la riqueza; que había subordinado todas las cualidades morales del hombre a un solo pensamiento y a un solo deseo: la riqueza; había en fin, incurrido en el defecto de materializar todas sus ideas y sentimientos. Es verdad que algo exagerados fueron las tendencias cronológicas de la escuela llamada industrial o inglesa; pero los progresos de la ciencia han moderado aquellas pretensiones e imprimieron a la economía política el carácter social que le conviene. ( 51 ).

Moral y economía parecen pues darse la mano; incluso toda la vida espiritual debe desarrollarse a partir precisamente de un adecuado crecimiento económico y de un subsiguiente estado de prosperidad generalizada. Vimos anteriormente que el derecho y la economía también andaban -

---

(51) COLMEIRO : Economía política eclectica. pp. 20-21

perfectamente esperejadas y que, en opinión de estos personajes y siguiendo algunos análisis detallados del campo de los hechos económicos, no podía producirse tampoco contradicción entre los dictados del derecho y de la justicia y las conclusiones y alternativas de la ciencia económica. Veamos por fin cómo también la mismísima política debe conciliarse plenamente con los dictados de todas las ciencias sociales y venir a los fines idénticos para todas ellas; el texto anterior de Sanromá ya nos ha indicado algo a este respecto, pero parecía más bien como si pretendiera subordinar a los políticos a los dictados científicos; ahora nos va a exponer Giraldez su concepción de que la política se orienta al mismo fin y debe seguir por lo tanto los mismos caminos.

Escribe este autor que

"la idea de política, así como la económica, tienen por objeto, lo mismo que la filosofía, el libre desenvolvimiento de la "personalidad" humana, y como el individuo se halla sujeto al error y a la necesidad, posee facultades y fuerzas para alejar al primero y satisfacer a la segunda; y estas no pueden desarrollarse y perfeccionarse, si se carece de "libertad", y el producto resultado del empleo de estas mismas facultades

des y fuerzas, deja de constituir su "propiedad" en el instante que una ley le impida disponer de ella a su antojo." ( 52 )

Mayor candidez, o mayor simplificación discursiva, muestra por otra parte el siguiente texto anónimo de la 'Gaceta Economista'; en él se resalta en brevísimas palabras y absoluta rotundidad la confianza en la identidad entre la economía y la justicia, insertas ambas en la común matriz de la ciencia; se lee allí que :

"¿Cuándo se convencerán las gentes que ocupan elevadas regiones que no se puede ser justo sin ser economista, y que no se puede ser economista siéndolo a medias?. Los principios económicos, como los matemáticos, son fijos, precisos e invariables, y es necesario ser radical para ser economista, como para ser matemático." ( 53 )

Vemos en suma la misma ingenua confianza, fruto de una inconvencible fé en los principios de la ciencia económica y en la fuerza de la razón; en general podemos decir que es este un carácter de la mayoría de los movimientos radicales, tanto reformadores como revolucionarios.

---

(52) GIRALDEZ: "La política y la Economía". en Rev. Ibérica. t. IV, núm. 1, 1862, pp. 19-20

(53) B. : "Matrículas de mar" en G. E. 30-12-1860. p.3

Pero en el terreno de la política vemos de nuevo desarrollos que nos ratifican su actitud y su radicalismo. - Gabriel Rodríguez afirma que

" el despotismo económico conduce inevitablemente al despotismo político. Si el Gobierno tiene por mira la utilidad, si debe reglamentar y dirigir toda la acción social es preciso, para que subsista entre los encontrados intereses de los individuos, y no se vea a cada momento derrocado y trastornada la sociedad por espantosas revoluciones, que tenga un poder inmenso, que sólo puede dar el despotismo más absoluto." ( 54 )

Razones de gran importancia, pues, de cara a explicar el interés que generalmente sintieron los desócratas por estas cuestiones: no es la mera coherencia intelectual o ideológica, sino incluso el convencimiento de que la falta de libertad económica había de sustraer la base a una política y a una sociedad perfectamente liberales: éste es un punto en el cual habrá fuertes polémicas entre los desócratas individualistas, insertos en el grupo economicista, y cuyo portavoz y personaje más característico es sin duda el mismo Gabriel Rodríguez, y la desocracia militante, a cuyo seno se habían acogido partidarios de la democracia federal y de marcadas tendencias socializantes.

---

(54) RODRIGUEZ : "Lo justo y lo útil." en La Razón, p. 10

Pero se podría decir que la generalidad de las ventajas, el carácter 'óptimo' de las mismas, no pueden en modo alguno operar y ser efectivas sin un proceso específico que las promueva; este proceso, iniciador del movimiento reformista y promotor de todas estas generalizadas reformas y beneficios que se derivarían del mismo, se encuentra también dentro de la temática o del objeto propio de la economía política; se trata, naturalmente, del proceso de desarrollo económico. En tales condiciones cabía esperar razonablemente que se produjeran todas las ventajas que se esperaban del mismo y que los inconvenientes - incluso se vieran reducidos a su mínima expresión; por otra parte, la generalidad de las reformas, era más fácilmente concebible en una situación de prosperidad económica que en una de estancamiento y, mucho menos, que en el caso de una tendencia recesiva. Por lo tanto la idea del desarrollo, de la industrialización, de la revolución industrial o de cualquiera de los distintos términos que se le ha aplicado a este complejo marco de cambios y expansiones, constituye uno de los supuestos fundamentales sobre los cuales reposa la rica base de la ideología económica; en el mismo sentido, cabe concebir al proceso de desarrollo como uno de los instrumentos o técnicas que -- los reformadores economistas hubieron de escribir en de--

fensa de sus ideales. Veremos a continuación la idea que de tal proceso tuvieron.

#### 6. LA IDEA DEL DESARROLLO ECONOMICO.

En concordancia con lo dicho anteriormente, y a manera de prueba de lo generalizadas que llegaron a estar este tipo de ideas en el marco del pensamiento liberal, podemos aducir una cita de Reinoso, recogida literalmente por Conellas. Dice aquél que

" el favorecimiento de la pública utilidad no es la negación del liberalismo, sino el camino más obvio para hacerlo más espontáneo y fácil de adquirir y disfrutar. En ninguna época, pero menos que en ninguna en la nuestra, en la moderna sociedad, comprendo yo la libertad basada solamente de un libro. No basta que la ley nos permita ser libres, si nuestros intereses, nuestras preocupaciones, nuestra ignorancia, nuestra miseria y pobreza, nos hacen esclavos .  
( 55 )

La pública utilidad, tal como se escribe en estas líneas, es en suma el factor desencadenante de todo el proceso de reformas, mejoras y moralización de la sociedad.

Y decíamos que el tema del desarrollo ( 56 ) es pro-

---

(55) v. CONELLAS : Los moderados... p. 303

(56) Hemos hecho constar más arriba que existe una gran variedad de términos y conceptos, en los cuales no creemos pertinente entrar en este momento.

plo de la temática económica, tanto que constituye uno de sus privilegiados objetos de estudio a la largo de todos los tiempos; y esto no sólo es debido a cuestiones disciplinarias y académicas, sino a que es la misma economía, las ideas económicas recientemente sistematizadas, las -- que, a juicio de estos intelectuales y de tantos otros -- economistas políticos de su siglo, son precisamente las ideas económicas las que deben ser consideradas protagonistas y desencadenantes de tal proceso de crecimiento, sea a través de la remoción de tradicionales obstáculos, sea, por el contrario, proporcionando alternativas y suscitando potenciales mejoras.

En este sentido y concretamente refiriéndose a la etapa de prosperidad que había venido beneficiando a la economía española, pudo decir Victor Modeste que

" al ver como España se levanta de su prostración ¿ no debemos agradecerlo en gran parte a la Economía política ? ¿ no es ella la que ha enseñado a los españoles a abandonar las cuestiones estériles por el terreno más sólido de los verdaderos intereses de la sociedad ?." ( 57 )

Las reformas oportunas, el desarrollo económico, la prosperidad y la adecuada configuración de la economía y de la sociedad constituyen el marco ideal para el desenvol-

(57) Discurso inaugural de la Cátedra Libre de Economía política en Reims, por Victor Modeste. Recogido por ROSAMANTE: "Crónica Económica" en G.E. núm. 5, t. I, p. 399

visiento de una sociedad tal como deseaban: la armonía --  
primaria en ella, las relaciones entre los hombres serían  
plenas y lo más satisfactorias posibles, los inconvenien-  
tes reducidos al mínimo, la cultura y la moralidad eleva-  
das al máximo y las ventajas generalmente beneficiadas. -  
Creemos que las siguientes líneas de Santiago Diego Madra-  
zo nos describen acertadamente esta compleja idea, bien -  
que su intención al escribirlas se limitaba a comentar los  
efectos de las crisis económicas, que a su juicio afecta-  
ban a un sistema aún imperfecto, y los medios idóneos pa-  
ra prevenirlas.

Decía aquel autor que

" con las crisis una enfermedad social  
dolorosa y terrible, pero no incurable. La  
higiene, sin embargo, tiene más eficacia  
para prevenirla que la medicina para curarla.  
La libertad, la prudencia, la previsión, la  
justicia, la moralidad, el ahorro, los con-  
sorcios y la observancia de las leyes econó-  
micas, si no las evitan siempre, las evitan  
en un círculo más reducido. No dejan de ex-  
istir el mal ni su convalecencia, pero se-  
nten y disminuyen con los progresos inte-  
lectuales, estéticos, morales y materiales.  
( 58 )

---

(58) MADRAZO : Leciones de Economía política citado -  
por SALVA : Curso de Economía política t. II  
p. 167

De la concepción de los economistas del proceso de desarrollo nos dan una idea las siguientes líneas; en ellas si bien no pretende plantearse estrictamente la cuestión abstracta del desarrollo económico, aparece claramente, la concepción del proceso que conduciría al desarrollo, de los innumerables mecanismos que conjuntamente conducirían a tal fin, todo ello referido a los incipientes ferrocarriles, en torno a los cuales se desarrolló un auténtico mito, orquestando una visión teatralizada de los sucesos. Dice el cronista anónimo que

" tenemos en construcción importantes líneas de ferrocarriles ( ... ) darán impulso a multitud de industrias ahora naciendo, vida a las transacciones mercantiles, trabajo a infinidad de brazos, desarrollo a los granjeros medios que tenemos de prosperidad."

( 59 )

Estas palabras son, en nuestra opinión, perfectamente aplicables en cuanto a su sentido para que, adecuadamente abstraído de todo elemento concreto y episódico nos sirva para definir el modelo de crecimiento tal como lo entendían los reformadores economistas. Pero pensemos que con tales con otro texto, mucho más directo en la apreciación

---

(59) "Revista de la quincena" en La América, vol I, núm. 1 8-III-1857 p. 15-c

de la idea que nos interesa; además, por la fecha en que fué este escrito y por la identidad de su autor resulta especialmente significativo e interesante; es Alvaro Flores Estrada quién, en su "Curso" había escrito que

"lo que debe hacer un gobierno ilustrado, relativamente a la producción de la riqueza, es después de asegurar al individuo el derecho de propiedad, la libre elección de su trabajo, las percutas espontáneas de sus productos, comisionar agentes que se informen de los descubrimientos hechos en los países más adelantados, hacer que envíen a la nación los libros, máquinas o modelos que puedan servir para promover la industria, y las plantas, semillas y animales útiles de que la nación carezca, o que contribuyan a mejorar los que tenía; y establecer escuelas experimentales, no con el objeto de ser él mismo productor, sino para generalizar los conocimientos y hacer más eficaz el trabajo?"

( 60 )

Vemos que el modelo propuesto por Flores en estas líneas en torno a los factores del desarrollo puede ser completamente aceptable para los economistas de las siguientes generaciones; la idea de la reforma del ordenamiento jurídico, la radicalización del derecho de propiedad, la supre-

---

(60) FLORES ESTRADA: Curso... p. 223

presión de intervenciones y controles por parte del Estado y, como no, del sistema proteccionista, para terminar por algunas funciones de tipo educativo, destinadas a elevar los conocimientos del pueblo y ponerlo en la línea de los deseados cambios. También vemos claramente que el proceso de desarrollo es concebido aquí, y posteriormente, como luego veremos, especialmente, partiendo de la base agraria de la nación: formularán un modelo de desarrollo perfectamente coherente con sus propias ideas y con la situación del país, cuyo primer factor habría de ser necesariamente la agricultura. Dedicaremos las siguientes páginas a exponer sus ideas en este sentido.

#### 7. EL MODELO DE DESARROLLO: IMPORTANCIA DE LA AGRICULTURA.

---

Sobre el posible desarrollo que habría de operar o al menos iniciar la agricultura se enfrentan y contraponen todos los factores denunciados por los economistas para impedir su prosperidad y la de todos los españoles; en tal sentido reconoce oportunamente Zogegaray que

"en España hay causas que tienden a limitar el consumo y que se oponen a la formación de capitales por un lado y a que se de-

diquen estos a la industria agrícola por otro; y es evidente que si estas causas existen, han de ejercer una gran influencia sobre el estado de nuestra agricultura."

( 51 )

Todo el programa de desarrollo necesariamente ha de fundarse en la aplicación de las alternativas económicas a los distintos problemas de la tierra, por lo tanto serán muchos los proyectos, los escritos de todo tipo, las ideas ideas vertidas, destinados todos a remover los obstáculos que se oponían a la prosperidad agraria y a fomentarla activamente.

En cuanto a la justificación de esta idea creemos que, dado el desarrollo actual de la historia económica, podemos ahora obtener clara luz por medio de la cual enjuiciar la calidad y oportunidad de las apreciaciones de aquellos. Si bien tradicionalmente no se le ha dado considerable importancia al desarrollo agrícola o por lo menos se le ha concedido generalmente una importancia inferior a la que verdaderamente parece corresponderle; esta es por lo menos la opinión de Paul Bairoch, quien hace del desarrollo agrícola el "factor determinante del cebo para llevar el desarrollo". Inmediatamente esta autor -

---

(61) Comunicación de Echegaray a la S.L.F.P.M. sesión I-V-1857, en Triluna de los Economistas t.II 1857, p. 36

va a aclarar prolijamente su opinión, de la cual nosotros  
tomaremos aquí tan solo un fragmento: dice el él que "en  
el presente capítulo expondremos las razones que nos im-  
pulsan a considerar que el factor determinante del cebo -  
que disparó la revolución industrial ( o el 'despegue' si  
se prefiere la terminología de Rostow ) fué el aumento -  
de la productividad del trabajo agrícola. Precisemos que  
por factor determinante del cebo entendemos el elemento, o  
o el grupo de elementos, que produce una modificación su-  
ficientemente profunda de las condiciones generales, eco-  
nómicas, existentes, para poner en marcha cierto número -  
de mecanismos, económicos y sociales, que llevan al cebo  
que dispara un proceso generalmente 'acumulativo' de creci-  
miento económico. No hay que confundir, desde luego, el  
factor determinante del cebo con la causa única del cebo,  
que dispara ese crecimiento ( en ciencias humanas convie-  
ne, por lo demás, desconfiar de la noción de causa única )  
porque ese factor pudo ser ( y fué ) acompañado de otros  
cuya influencia actuó en la misma dirección. Pero califi-  
camos de determinante ese factor, en el sentido de que su  
presencia es la condición 'sine qua non' de los progre-  
sos en los otros factores." ( 62 ) Seguidamente el --

---

(62) BAISOGH : Revolución Industrial y ... p. 79 Con-  
viene leer detenidamente todo el capítulo V,  
al que encabezan las líneas que hemos trans-  
crito.

mismo autor se lanza a desarrollar y a desglosar su idea invocando tanto razones históricas como lógicas, derivadas del correcto funcionamiento del aparato económico.

Entre las razones históricas, presenta Bairoch el desarrollo del proceso industrializador en Inglaterra y Francia, incluso, con menor detalle, también en Bélgica, donde puede constatar la existencia de un previo proceso de desarrollo agrario inmediatamente anterior al comienzo de la industrialización. En cuanto a la deducción lógica, que ratifica y explica el proceso histórico efectivamente observado, nos dice este autor que " el débil nivel de productividad de la agricultura constituyó un obstáculo para todo crecimiento sensible de la producción industrial. -- después un aumento de la producción industrial supone, en los primeros estadios por lo menos, un aumento de la proporción de la población activa utilizada en ese sector, aumento que debe traducirse en una reducción equivalente de la proporción de la población activa empleada en la agricultura. Pero una reducción del empleo agrícola significaría una baja de las disponibilidades agrícolas, por lo menos igual a la producción de activos o brazos sustraídos a la agricultura. Decimos por lo menos igual, porque es probable que la mayoría de las explotaciones agrícolas no hubieran llegado a la etapa de los rendimientos decrecientes .

Esta baja de la producción conduciría, no solo a una subalimentación que repercutiría en una baja de la productividad del trabajo, tanto agrícola como industrial, sino que causaría una disminución de los recursos, reduciendo la posibilidad de salida de la producción industrial suplementaria. Los efectos de parecida baja de recursos perdurarían bastante tiempo, por lo demás, sobre las posibilidades de salida de la producción industrial. Así, en Francia se notó, hasta 1850 aproximadamente en todo caso, una crisis industrial cada vez que las cosechas fueron malas o insuficientes." ( 63 )

Pero no es solo la adecuada apreciación de la efectiva situación de la economía española la que va a motivar la inclinación de los economistas españoles por el desarrollo agrario; tampoco lo es el importante papel que este debe desempeñar en una correcta teoría del conocimiento; además de estos factores, indudablemente operantes, hay que recordar también la existencia de una tradición francesa en este sentido, empeñada en postular la importancia de la temática desarrollista en el marco general del pensamiento económico y de la cuestión agraria en el marco de aquella. Veamos rápidamente las ideas francesas al respecto.

---

(63) *Ibid.* p. 83

Para su estudio contamos con un análisis de gran interés detallado y centrado sobre un tema muy afín del nuestro, se trata de un artículo de Michel Lutfalla, en el -- que puede leerse que, mientras que

" le problème de la répartition domine l'ortodoxie ricardienne, ce lui de la croissance l'économie politique libérale française." ( 64 )

Y más adelante sigue diciendo que

" ayant pour bout essentiel la croissance économique, l'économie politique fournit les instruments nécessaires à une compréhension des mécanismes économiques. Par là, comme le notait Malthus, elle permet de prévoir l'avenir et prépare les transitions, évitant de ce fait les froissements." ( 65 )

Es esta, naturalmente, una preocupación pues - la - del desarrollo económico - que por razones estructurales, debía estar más cercana del universo espiritual de franceses y españoles, como efectivamente lo estuvo; por el -- contrario, en el caso de Inglaterra es lógico pensar que, con la revolución industrial ya muy avanzada y siendo el país más desarrollado en el mundo, el problema del desarrollo pasara a segundo término; en cambio, como bien i.

(64) LUTFALLA : "Aux origines du libéralisme économique en France ..." en Revue d'histoire économique et sociale, p. 500

(65) Ibid. p. 501

dica Lutfalla. el problema de la distribución es presentado con carácter estelar entre todas las cuestiones teóricas en el Reino Unido, mientras que en el continente, en Francia y en España, esta cuestión es negada expresamente y planteada en términos muy distintos que, gracias precisamente a la idea del desarrollo, evitan incidir en esta polémica o permiten al menos adoptar frente a la misma -- una actitud contraria a las conclusiones seguidas de los argumentos de los ricardianos y socialistas.

Pero no es la común preocupación por el tema del desarrollo económico el único lugar común de las ideas de -- los economistas franceses y españoles. La configuración del proceso y la importancia que estos grupos concedieron a la agricultura son también comunes y dignas de ser recordadas. De momento seguiremos de nuevo la argumentación de Lutfalla para hacernos cargo de la configuración de -- este punto en el pensamiento francés.

Nos dice éste que

" deux grands thèmes dominent les discours que reproduit le 'Journal des Economistes' tout au cours de sa première série :

La lutte pour le libre-échange et contre le protectionnisme ( ... )

L'importance de l'agriculture dans l'économie, soit directement, soit par le biais -- des controverses sur la théorie de la rente.

Le débat sur l'importance de l'agriculture est, en France, très ancien. Evidente pour presque tous les économistes jusqu'aux --- physiocrates inclus, l'importance primordiale de l'agriculture est de plus en plus -- contestée sous l'influence de l'expérience britannique. Mais dans le pays où l'industrialisation a été précoce et relativement rapide, la pensée des théoriciens n'est pas parfaitement nette : Smith est encore physocrate par bien des points; il y a sur ce point au moins deux Ricardo; les subsistances sont l'un des deux pôles du modèle malthusien; pour ces auteurs, l'économie finira par s'enliser dans un état stationnaire, par plafonnement de la production alimentaire. Il n'est guère étonnant que, dans ces conditions, la France, grand état agricole à industrialisation plus tardive, les esprits soient restés encore influencés par les thèses, sinon totalement physiocratiques du moins agrariennes." ( 66 )

Vemos que también en este punto concreto se produce un paralelismo entre Francia y España; vemos que de nuevo los factores estructurales intervienen para definir en ag los casos una particular orientación de las ideas económicas, por lo cual podría volverse a plantear la polémica entre la influencia francesa y las raíces autóctonas y es-

---

(66) *ibid.* pp. 501-502

estructurales a la hora de enjuiciar el origen de esta particularidad; digamos de momento que, independientemente de la existencia de influjos franceses, estas creencias e ideas arraigan muy hondamente en el pensamiento hispano y al menos tanto como en el caso francés, encaja con las estructuras socioeconómicas que trata de enjuiciar y reformar. Veamos pues unos textos que nos confirmen la idea de una profunda raíz autóctona de la idea de la necesidad del desarrollo agrario, para ver de inmediato el papel y articulación que esta convicción ocupa en el marco de las ideas de los reformadores economistas.

Para hacernos cargo de las ideas imperantes sobre la situación del campo español con un par de generaciones de adelanto sobre el momento principal de nuestro interés, encontramos sin duda un testigo privilegiado en el 'Semnario de Agricultura y Artes', que el 28 de abril de 1808 publicaba un informe de los procuradores síndicos de Salamanca sobre la decadencia económica de España y sobre los medios para fomentar la producción en los distintos sectores; este programa ha sido estudiado por Alfaya y seguiremos en las siguientes líneas su exposición sobre el particular (67).

---

(67) ALFAYA : Noticias ... p. 66

Comienza el informe presentando las causas de la decadencia agrícola del país, que atribuye a la falta de propiedad libre, a las excesivas cargas fiscales y a los diezmos; como consecuencia de ello se derivan un corto número de labradores acomodados, la imperfección del cultivo, el desequilibrio en las explotaciones entre pastos y cultivos, la despoblación, la mendicidad y la degeneración social. Propone como alternativa para tantos males y tan grandes la libertad plena de la propiedad, la creación de un Banco Nacional y la desamortización; de la consiguiente mejora de la situación en el campo se derivaría inmediatamente el progreso de la industria y del comercio.

Si en 1808 ya estaba claro en España, y no precisamente al nivel intelectual de los teóricos y eruditos, sino del hombre de la calle y de los patricios de las pequeñas ciudades castellanas, debamos pensar que tales ideas eran sin duda exigidas por la situación del país, y no meramente porque una moda más o menos pasajera, más o menos pasajera, pudiera influir en los espíritus con aires transpirenaicos.

Veamos a continuación como entendían estas ideas y problemas los economistas que cincuenta años después serán objeto de nuestro estudio.

Corroborando la <sup>Teoría</sup> ~~idea~~ de que estas ideas se continúan a lo largo de una dilatada etapa, nos dice Muchada que

" entrando ahora en el análisis de todos los ramos que constituyen nuestra riqueza, y de la posición que respectivamente ocupan la agricultura, la industria y el comercio, diremos que, según nuestro modo de ver, todos tres son igualmente fecundos y útiles al país, aunque entre ellos haya alguno que se encuentre mejor colocado por la suerte, tenga más elementos para prosperar, y con el cual podían obtenerse resultados mucho más importantes que por los otros, que no se hallan en el caso de proporcionarnos las mismas ventajas por más esfuerzos que el Gobierno y el país hagan para protegerlos. En este caso se halla nuestra agricultura, y a ella es a la que hemos querido aludir al expresarnos de este modo, pues a pesar del grave atandamiento en que el Gobierno la ha tenido constantemente se ha sostenido sin embargo en un progreso rápido y creciente, merced a la hermosura de nuestro clima, el cual ha sido más fuerte y poderoso que los obstáculos que nosotros mismos le hemos opuesto para su desarrollo, por el errado sistema económico que, con tanto afán como tesón, se ha tratado de llevar a cabo." ( 71 )

---

(71) MUCHADA : La Hacienda de España ... I, p. 231

Entremos pues a presentar rápidamente los caracteres del proceso de degradación económica que, partiendo de la agricultura maltratada, había afectado a toda España; en consecuencia veremos al mismo tiempo las alternativas que aquellos estudiosos supieron sugerir a tales problemas y deducir de ello el modelo de desarrollo que deseaban.

Andrés Borego le dedicará considerable atención a estas cuestiones, y muchas páginas en varias de sus obras; a una de ellas nos dirigimos ahora para conocer su opinión sobre estas cuestiones; dice aquel que

" el atraso de la agricultura y la pobreza general de nuestro país dimanar :

1. de la ya indicada inmovilización de la propiedad territorial
2. de la carencia general de conocimientos agrónomos
3. de las condiciones climatológicas de -- nuestro suelo
4. de la falta de fáciles comunicaciones - que permitan la salida y circulación de los productos.
5. de lo restringido de nuestros consumos , restricción que reconoce por causas especialísimas : la pobreza general del país; las pocas necesidades de sus habitantes; la tecnología y asimilación de nuestras producciones ( granos, aceites, vinos ).
6. de la escasez de capitales aplicables a la agricultura, o lo que es lo mismo, del alto precio que a los labradores resulta el

dinero, que es el grande impedimento de las mejoras, y a que se forze la acumulación del capital agrícola circulante, sin cuyo auxilio la agricultura no puede ser próspera." (70)

El texto en cuestión, que el mismo Borrego reproduce en otras ocasiones ( 71 ), se presta a una glosa que nos permita explicitar todas las conclusiones de que es susceptible.

Ante todo hemos de subrayar la prominencia que concede a la agricultura, en el primer lugar de su relación, y de la cual no queda del todo claro, aun que pudiera deducirse sin tener que forzar el significado del texto, si le atribuye el papel de ser también la generadora de "la pobreza general de nuestro país". Personalmente pensamos que el pensamiento de Borrego se orientaba en el sentido que acabamos de sugerir.

En segundo lugar conviene tomar en cuenta cómo el -- proceso de levantamiento de las trabas, de estímulo a las mejoras, va a tener un carácter global y sistémico, produciéndose innumerables repercusiones entre unos y otros, así como interviniendo varios factores multiplicadores, dicho, claro está, en terminología actual. También diremos que pudiera darse una implícita refutación, o al menos -

---

(70) BORREGO : La revolución de 1854 ... pp. 89-90

(71) Ibid. v. también España y la Revolución, 1856 y la democracia ... pp. 17-18

un abandono práctico y temporal, de la ley de los mercados de Say; según ésta, sería la producción de un artículo, o de artículos en general, la que generara capacidad de consumo dentro de una sociedad; aquí vemos que es precisamente la falta de capacidad de consumo de la misma la que es invocada como causa de que no se produjera el deseado estado de prosperidad.

Vemos también que todos los factores son estrictamente económicos o educativos, en la línea de la configuración general del pensamiento de los reformadores económicos; en cuanto a los educativos poco cabe decir, aparte de consignar la necesidad de superarlos lo más efectiva y rápidamente posible, para lo cual propusieron diversas y repetidas alternativas, poco por otra parte tenemos que decir por ahora. En cambio los económicos pueden ser objeto de unas líneas; ante todo podemos resumirlos todos ellos en la deficiente formación insuficiente desarrollo del mecanismo del mercado en España, fundamento claro está de todo el complejo social según las premisas del individualismo; a formar el tal mercado, a incorporar al mismo la propiedad de la tierra, generalmente adscrita por procedimientos ajenos al mercado, a la inserción en él de todos los individuos que formaban la sociedad y que de otro modo desarrollarían comportamientos atípicos dentro de la

concepción individualista, y a la expansión del mismo por todo el país y aún fuera de él, logrando por el desarrollo de los modernos transportes ferroviarios y náuticos una eficaz división del trabajo a escala nacional o internacional, conducen todas las propuestas de este autor, que son tan prácticas y coyunturales como perfectamente insertas en un esquema ideológico de largo alcance.

Una vez organizado el mercado, comenzando naturalmente por la agricultura, extendido el mismo por toda la superficie peninsular por medio de una adecuada red de comunicaciones, fomentado el crédito y restaurada la educación de los españoles al nivel de los mayores adelantos científicos, la economía española entraría definitivamente en la senda del progreso acumulativo, que en este caso afectaría ahora a todos los sectores de la economía y no solo al agrario, siendo además irreversible. Insistamos en precisar la idea de los economistas del subdesarrollo ( es un decir ) agrario del país.

José Echegaray considera que las causas fundamentales de esta situación son un consumo a todas luces insuficiente para mantener la producción y para poder modernizarla, además de notables dificultades económicas y legales, fundamentalmente, para que se formaran capitales, y

aún más para que estos se aplicaran al campo ( 72 ). Por su parte, Pellón y Rodríguez añadió a tales factores es los cuatro : la falta de comunicaciones baratas y rápidas, argumento como vemos bastante general; los vicios de la legislación fiscal e hipotecaria; el sistema prohibicionista que deriva hacia regiones concretas el posible excedente de poder adquisitivo; la falta de instrucción de los campesinos; y la dificultad, relacionada con los dos puntos anteriores, de adquirir las máquinas que fuera de España estaban multiplicando la productividad de la población activa agraria ( 73 ).

También Cánovas, en otro lugar y mucho más tarde, va a sistematizar algunas de las causas de esta situación ; en este caso va a añadir sus personales apreciaciones de cada una de ellas y veremos claramente cómo el paso del tiempo le hace enjuiciar las mismas causas con resultados diferentes. Resume en cuatro los factores que determinan la situación agraria: la falta de instrucción; la carencia de crédito; la ausencia de regadío, por lo menos en escala suficiente; y la excesiva tributación; la evolución

---

(72) MCHNGARAY : Comunicación a la S.L.E.F.M. sesión 1-V-1857, en Tribuna de los Economistas, t.II, p. 35-36

(73) PELLÓN Y RODRÍGUEZ : Comunicación a la S.L.E.P.M. sesión 1-V-1857, en Tribuna de los Economistas, t.II, pp. 39-45

personal de este autor, la orientación del partido conservador después de la Restauración y la peculiar evolución de la agricultura española durante los años ochenta permiten explicar que de tales causas y factores tan solo la última le parezca realmente digna de ser tenida en cuenta o al menos en condiciones de ser remedada; de las otras tres opina que en el caso de la falta de educación se trata de un argumento insuficiente y poco trascendente en la marcha económica del país, del crédito piensa que es definitivamente prácticamente imposible establecerlo en España, especialmente en el seno de la crisis agraria en que se debatía, y de la falta de regadíos opinaba que los que habían llegado a realizarse habían demostrado su insuficiencia y fracasado sin excepción (74); no obstante estas líneas nos reflejan la continuidad de los argumentos economicistas desde los años sesenta, así como la evolución personal de Cánovas, que inicialmente compartía estas ideas, y del conservadurismo en pleno.

Por su parte José de Canalejas introduce una nueva consideración, que más bien es un desarrollo de las anteriores, esto es, de la cuestión de la insuficiencia de la

---

(74) CANOVAS : "Discurso ... 9-I-1868" pp. 56-59

formación del capital y su sistemático desvío de la agricultura. Asegura este autor con gran copia de detalles - que es la falta de mecanización de la agricultura la que impide el desarrollo de la productividad y, en consecuencia, mantiene forzosamente deprimidos los salarios de los campesinos, que de este modo viven en la miseria ( 75 ) e impide que pueda desarrollarse la demanda de nuevos productos y la consiguiente expansión de la economía en general.

En la ya citada sesión de la Sociedad Libre de Economía política de Madrid, primero de mayo de 1857, resumió Joaquín Mallonadi el problema con las siguientes palabras

" Las causas que se oponen al uso de las máquinas en agricultura pueden dividirse en generales y particulares. Las particulares son : en primer lugar la configuración topográfica del terreno, la falta de capitales y peñones suficientemente instruidos y la de mecánicos que pudieran componer las máquinas en el caso seguro de que sufriesen rotura o desperfecto. Las causas generales son : en primer lugar la falta de enseñanza agrícola teórica y práctica; en segundo, la falta de capitales y el mal uso de los -

---

(75) CANALEJAS : "Estudio económico-estadístico" en - Revista Ibérica, t.I, núm. 2, p. 142

que existen; pues el labrador que adquiera algún capital no piensa más que en hacerse propietario, cuando de hacerse arrendatario lograría mucho mejores resultados. Es sabido que el capital empleado en fincas da el tres o el cuatro por ciento y el que se emplea en el cultivo el doce o el quince. La tercera causa es la defectuosa legislación hipotecaria, añádase la falta del espíritu rural que tantos prodigios ha hecho en Inglaterra: la falta de vías de comunicación y por consiguiente de concursos suficientemente remunerados, sobre cuya causa ha hablado ya alguno de los señores que me han precedido en el uso de la palabra." ( 76 )

Digamos tan sólo unas palabras más de la importancia atribuida en cuanto a las posibilidades de desarrollo de la agricultura, a la división del trabajo, a escalas tanto nacional como regional, por una parte, o internacional por la otra. Naturalmente que la condición básica para tal especialización era la construcción de un adecuado sistema de transportes, de especial interés para las grandes distancias y considerables velocidades ( según los parámetros de la época, naturalmente ). En este sentido tenemos un curioso texto sin firma aparecido en 'La In-

---

(76) MALDONADO : Comunicación a la S.L.E.P.M. sesión 1-V-1857, en Tribuna de los Economistas, t.II p. 46

rica en el cual se contempla esta situación y nos confirma las risueñas perspectivas de estos personajes. Dice -- así

" Ventajas de las comunicaciones. Según los periódicos de París en los mercados de aquella gran capital se venden en el día el cacahofas, espárragos, fresas, gelsantes y patatas de última cosecha transportados de Argel en sólo setenta y dos horas. Este efecto admirable de la celeridad de las comunicaciones manifiesta las inmensas utilidades que podrán reportar nuestros agricultores de esta en que con mayor ventaja de tiempo que los de la citada colonia francesa pueda enviar sus productos a larga distancia y a grandes centros de consumo como Madrid, París, Londres y otros capitales, dentro y fuera del reino." ( 77 )

Para enjuiciar este texto, para valorar el acierto o error de las opiniones sustentadas por su autor, piénsese en la actual situación de nuestra economía, en la configuración de nuestras exportaciones al espacio europeo y en el peso que precisamente el sector agrícola desempeña en ellas. Hemos de concluir, como mínimo, que la idea de un capitalismo agrario en la España decimonónica era todo menos desahellada y esto apoyándonos en argumentos y análisis

---

(77) "Noticias generales. Ventajas de las comunicaciones." en La Gaceta, n.º. 2, 24-III-1857, p. 4

de aquella época tanto como a la luz de los más recientes desarrollos y especulaciones.

Respecto a estas últimas recordemos la consideración del fenómeno que hace Tortella: enjuiciando los factores que contribuyen o por el contrario los que dificultan el desarrollo económico en las sociedades preindustriales, - considera que en general existen notables dificultades en aquellas para la acumulación de capitales y problemas y - reticencias aún mayores a la hora de movilizarlos y aplicarlos a la tarea del desarrollo; los más destacados de tales factores negativos, según resume el citado autor, - podrían resumirse en la baja renta 'per cápita', el bajo nivel educativo, la escasa monetización de los circuitos económicos y el consiguiente predominio de algunos sectores económicos entregados al intercambio y a la permuta, - la falta de protección jurídica de las inversiones y, con sigüientemente la escasa articulación de los sistemas de crédito y de asociación, y, por último, la deficiente organización de los mercados.

Algunos de estos factores eran defecto a la vez que causa de la mencionada escasez de capital, como la baja renta 'per cápita' y naturalmente eran de muy difícil remedio, por lo menos a corto plazo. Otros, en cambio, de origen institucional en su mayoría, tenían mejor y más

presenta solución, al menos teóricamente. ( 78 ).

Vemos que el dictámen de un experto economista e historiador contemporáneo, iluminado por innúmeros adelantos teóricos y analíticos, a la vez que colocado en una especial perspectiva por el paso del tiempo, de la cual no gozaron, naturalmente, los contemporáneos, coincide -- con bastante precisión con las ideas que ellos formularon en su momento. Por ello pensamos que el modelo de desarrollo agrario propuesto por los reformadores como medio para iniciar el despegue en la España de mediados del siglo XIX. Incluso las ideas de aquellos pueden enriquecer en un punto concreto al menos la enuseración de este autor. Concretamente, cuando trata de la cuestión de la baja renta 'per cápita', que como vimos ya Canalejas denunciaba como resultado directo de la escasa modernización del campo y que Tortella considera como una de las más importantes y duraderas causas de subdesarrollo, los economistas decimonónicos propusieron en su lugar una alternativa que veremos en capítulo cuarto de esta parte: la reforma del sistema fiscal, de manera de desgravar un tanto a los campesinos, y la supresión del régimen proteccionista, habrán de proporcionar a su juicio a la gran masa

---

(78) TORTELLA : "El principio ..." p. 70

de los consumidores españoles un excedente de capacidad adquisitiva, una fracción de su renta que anteriormente les era dotrada sin beneficio para ellos, ni acaso, para la comunidad. De esta manera podría iniciarse el proceso a través de un incremento de la demanda que permitiera el desarrollo de nuevas industrias competitivas, rentables y por lo tanto beneficiosas para los individuos, tanto al menos caso para la comunidad.

Capítulo décimo.

Las batallas del reformismo ( I ). La lucha contra el Antiguo Régimen social y político, la intervención estatal y el progreso.

" La verdadera riqueza donde se halla en realidad es en la ilustración de los pueblos, y en la actividad que estos emplean para proporcionarse las mejoras que los hombres pueden fácilmente alcanzar con el auxilio de la civilización, y con los adelantos que por fortuna hace todos los días la ciencia económica."

MUCHADA: La Hacienda de España  
t. I. p. 236

Hemos visto en anteriores capítulos los caracteres más destacados de la ideología económica sustentada por los reformadores españoles; hemos podido también comprobar que tales caracteres encajan perfectamente en el marco de sus ideas más generales, encajándose con especial rigor con los esquemas filosóficos y jurídicos sustentados por ellos; hemos podido ver, por fin, que las ideas económicas les permitieron desarrollar, articular y perfeccionar buena parte del contenido de la misma, llegando a esquemas y conclusiones que de otro modo no hubieran sido posibles, sin el concurso de la economía política.

En el presente capítulo y en los siguientes vamos a analizar algunas polémicas, algunos desarrollos concretos, del movimiento reformador de los años sesenta que se articula precisamente sobre los postulados de la economía y que, en buena medida, caen dentro de la órbita, más reducida, que actualmente se le asigna y, desde luego, dentro de la que en aquellos momentos estaban inclinados a reconocerle; los años cincuenta y sesenta contemplaron ingente actividad de estos grupos en el sentido de defender, difundir y consolidar tanto sus ideas como las conclusiones prácticas de las mismas. Por ello los siguientes ca-

pítulos van a ser dedicados a lo que llamaremos 'batallas del reformismo', los episodios más conocidos, más brillantes y, en conclusión, aquellos que movilizaron mayores -- fuerzas y las más selectas, tanto por parte de los reformadores en cuestión como por la fuerza y relevancia de -- sus opositores.

Tres fueron principalmente los temas y cuestiones sobre los que se centró la actividad de los reformadores -- economistas en estos años: por ello tres serán las 'batallas' que aquí estudiaremos y que resumen sin lugar a dudas la fracción más importante con suceso de la actividad de aquellos. Los dos primeros son exponente de una actitud que llamaremos ofensiva, frente a la situación -- del momento, especialmente en lo que aquella tenía de heredado de anteriores etapas: fundamentalmente se puede resumir esta actividad agresiva u ofensiva, tal como la -- hemos denominado más arriba, en el afán de desmantelar -- los restos, aún muy importantes, del Antiguo Régimen, especialmente en los terrenos social y económico: concretamente citaremos aquí al Estado intervencionista, unánime y firme objeto de general aborrecimiento entre los liberales de todas las épocas, y el sistema protector en el terreno más específicamente económico. Uno y otro participan de la misma actitud condenatoria y son considerados

como resultantes de una misma matriz histórica, radicalmente opuesta al individualismo economista. Por lo tanto el desmantelamiento del Estado intervencionista y del sistema protector o incluso prohibitivo, serán las dos primeras 'batallas del reformismo'.

Pero también se verá en la necesidad de defender sus ideas contra unos incipientes críticos de las mismas, aún antes de haber tenido aquellas la oportunidad de imponerse y de observar empíricamente sus resultados. Los excesos y perjuicios que el industrialismo había producido en Inglaterra y los que acaso se empezaban a adivinar en la España del momento, la incipiente creación de una masa obrera consciente de sus intereses y capaz de organizarse para defenderlos, la aparición y difusión de las ideas socialistas por los albores de la revolución de 1848, difusión de la cual España no quedó inmune, pese a que la misma revolución no encontró eco, son los elementos que van a mover a los reformadores economistas, individualistas a ultranza, a la defensa de sus ideas, aún inaplicadas, mientras que se encontraban todavía en la necesidad de seguir luchando con las antiguas fuerzas sociales y estructuras institucionales que se beneficiaban de los hechos criticados por los economistas.

Estamos tentados de considerar que el radicalismo individualista suscribe por los reformadores economistas - tanto en Francia como en España, o en la propia Inglaterra, se vió cogido en una lucha en dos frentes que acabó con sus posibilidades de alcanzar el éxito en el terreno práctico. La desaparición de estos del marco político de España y Francia acabaría produciendo el enfrentamiento - directo entre las fuerzas reaccionarias, proteccionistas y estatistas con el obrerismo socialista en etapas posteriores a las que aquí estamos considerando. El triunfo - del reformismo radical y economista, tal como hoy las nuevas tendencias liberales, hubiera supuesto un aire renovador en la consideración de las cuestiones obreras y un firme dique contra la permanente expansión de las atribuciones del Estado; en suma, un modo de sociedad, de instituciones, y un tipo de problemas sociales y económicos netamente distintos del panorama que hoy día contemplamos.

#### 1. LA CONCEPCION DEL ESTADO Y DE SUS LIMITES .

El punto primero será la importantísima cuestión de la configuración del Estado, sus poderes y atribuciones . punto este en el que como es sabido se enfrentaban directamente las concepciones liberal y tradicional; natural-

mente que, a modo de consecuencia, también se habrán de -  
enfocar aquí el punto no menos importante de las relacio-  
nes entre el Estado y el individuo, fundamento este últi-  
mo del esquema argumental del individualismo economista.

De la posición más general en torno a estos puntos --  
nos da razón Manuel Colmeiro, quién escribió lo siguiente  
sobre el particular :

" La naturaleza, el hombre y el gobierno -  
son las tres fuerzas que bien combinadas im-  
prisen rápido movimiento a la prosperidad -  
de los pueblos; pero mal avenidas, lo difi-  
cultan y retrasan, siendo mayor la resisten-  
cia que opone la administración.

" De dos modos puede influir el gobierno -  
en bien del progreso material de las nacio-  
nes, directo el uno, y el otro indirecto.

" Cuando el gobierno se contenta con asegu-  
rar por medio de leyes sabias y severamente  
ejecutadas la tranquilidad de las personas  
y el respeto de las propiedades, y además,  
no solo se impone a si mismo el deber de --  
guardar y de hacer guardar los sagrados fue-  
ros de la libertad civil en el súbito, si-  
no que también se apresura a remover los --  
obstáculos que tal vez se oponen al desarro-  
llo de la actividad individual, entonces la  
influencia del gobierno es para y simplemen-  
te indirecta ( ... )

" Nadie ha disputado jamás a los gobiernos  
el derecho y la conveniencia de intervenir  
de esta manera indirecta en el fomento de -

los intereses individuales; porque en efecto su acción es tan tutelar, tan paternal, y en suma, tan necesaria, que negarles semejante atribución, sería renunciar a todo -- vínculo social y protestar contra el orden en nombre del caos. Pero no todos han reconocido igualmente el derecho y la conveniencia de la intervención inmediata del gobierno en la dirección de los intereses particulares; por el contrario, no solo se han estrellado en este campo opiniones con opiniones, sino escuelas con escuelas y sistemas contra sistemas." ( 1 )

Vemos claramente el notable interés del texto transcrito. Aparecen en él tanto una clara exposición de los principios liberales que conducen a presuponer la primacía del individuo y la necesidad de subordinarse el Estado a las necesidades y peculiaridades del primero, como la -- desconfianza generalizada respecto al segundo, especialmente patente en su afirmación del mayor riesgo que supone la actividad estatal; a su lado aparece con claridad la moderada concepción española, que tiende a conceder al gobierno un papel muy próximo al desempeñado por el individuo o la naturaleza, idea esta muy discutible dentro de un esquema que se quisiera rígidamente individualista; -- así mismo es digno de ser destacado el hecho de haber re-

---

(1) COLMEIRO : Economía política ecléctica. II, pp.12

legado al terreno de la hipótesis, de lo cuestionable, de las diferencias de escuela, de aquellos puntos que, como la intervención directa del estado en los asuntos de los particulares. Todo esto nos confirma la idea de la plena participación en los esquemas liberales e individualistas voluntariamente matizados en sentido ecléctico, posiblemente en la línea de las peculiaridades de los pensadores españoles sobre la materia.

Otro economista, esta vez muy posterior y de acusada tendencia democrática, nos ratifica estas ideas: dice -- Sanromá que es

" cierto que los economistas conceden el primer lugar a las libertades individuales en todas las manifestaciones de la vida; pero de que no descuidan la sociedad, de que no sólo no la fraccionan en una multitud de átomos invisibles, sino que la proclaman -- una necesidad constituyente de la existencia del hombre, tenemos una clarísima prueba en el simple hecho de que todas las grandes categorías económicas solo dentro de la sociedad y por la fuerza de la sociedad llegan a realizarse. ¿Puede ser individualista una doctrina que alía el principio del interés personal con el principio de la simpatía? -- ¿En qué sistema de egoísta aislamiento podrían caber el cambio de servicios, la divi

ción del trabajo, la asociación de fuerzas, la acción del capital y de la mano de obra, la acción expansiva del crédito tales como la Economía política los explica y considera?" ( 2 )

Vemos que con tales términos resume con bastante precisión la concepción global que el pensamiento liberal tiene de estas cuestiones; recientemente la concepción del problema es la que se expresa en las siguientes frases de Mairet; nos dice aquel que

" L'Etat est ce qui permet à la liberté naturelle de s'exercer. C'est là le thème fondamental de tout le libéralisme, aujourd'hui comme hier. Favoriser le jeu naturel de l'échange social, tel est le rôle technique de l'Etat : rendre possibles la nature et le jeu sans entraves de ses lois. Il y a donc dans la société civile ou nation, une véritable harmonie profitable, celle de l'échange, et l'Etat serait criminel s'il voulait la codifier." ( 3 )

Vemos pues que, tanto para los reformadores, como para los economistas de todas las épocas — excepto acaso para aquellos excesivamente volcados a la tecnificación de su

---

(2) SANRONA : "Estudios sobre el socialismo" en Revista  
t. I, núm. 4. pp. 252-253

(3) MAIRET : "Le libéralisme: présupposés et applications." dans CHATELAIN : Histoire des idées  
politiques. p. 143

de su ciencia y el desarrollo de su potencial 'tecnocrá-  
co- y para los modernos estudiosos de estas cuestiones ,  
la cuestión de la concepción general del Estado, de los -  
límites de su actuación y de las atribuciones del gobier-  
no, constituyen uno de los hitos fundamentales de su es-  
quema intelectual, filosófico-político y, como no, econó-  
mico.

Por otra parte el individualismo economicista, resu-  
mido a estos efectos en la teoría del 'laissez-faire', vie-  
ne a proporcionar un importante refuerzo, una argumen-  
tación paralela y complementaria a estas cuestiones anterior-  
mente expuestas sobre el papel del Estado y sus límites;  
en el terreno estrictamente económico nos indica Schumpeter que el espíritu del 'laissez-faire', viene a resusitar-  
se en la

" teoría de que el modo mejor de promover  
el desarrollo económico y el bienestar gene-  
ral consiste en romper las cadenas que tra-  
ban la economía empresarial privada y dejar  
que siga su camino." ( 4 )

Por todo ello, dada la generalidad ideológica del pen-  
samiento reformador, los postulados no menos generales de  
sus planteamientos económicos y la firme adhesión al 'Lai-  
sse -faire' en todas sus manifestaciones y actitudes, uno -  
de los temas más importantes del ideario reformador econo-

---

(4) SCHUMPETER : Historia ... p. 449

nista español es, naturalmente, esta cuestión de la concepción del Estado y sus límites. Pero volvamos a nuestros protagonistas para comer según sus propias palabras su concepción de estos problemas. De nuevo nos hablará Benigno Carballo en el texto siguiente :

" El problema que tiene por objeto determinar las relaciones que existen entre el individuo y la entidad moral llamada Estado, es hoy y viene siendo hace algún tiempo, -- uno de los que más particularmente preocupan la atención de los pensadores. Pocos podrán presentarse en el campo de la discusión más complejos, más erizados de dificultades ni más trascendentales. De su solución depende o deriva el orden, el cumplimiento de la justicia, el progreso y el bienestar de las naciones y de los individuos; de su solución puede resultar así mismo, la decadencia y la pobreza de esas mismas naciones e individuos. Por esto es necesario plantearlo y resolverlo bien.

" No conocemos más que dos ciencias a cuyo dominio corresponda el citado problema, la economía política y la filosofía." ( 5 )

Digamos como única glosa al texto transcrito que, como ya hemos podido observar, el orden, la justicia, el --

---

(5) CARBALLO : "La Economía política y la filosofía . . . en La Razón, 1861, p. 273

progreso y el bienestar de las naciones y de los individuos constituyen los puntos principales de los argumentos economistas: que la decadencia y la pobreza, atribuidos al Antiguo Régimen, a la mala resolución de las relaciones entre el Estado y los individuos constituyen el objeto de las críticas y actuaciones de los reformadores.

El planteamiento general de la cuestión a cargo de este grupo reformador se inscribe dentro de las ideas generales del liberalismo más clásico. Sobre este tema y en sentido muy general nos expone Bona su opinión haciendo constar que

" el Estado ( hablando por supuesto en el sentido del derecho constituyente ) no debe extralimitar sus altas y relevantes funciones privando al individuo de sus derechos originarios." ( 6 )

Es por lo tanto el Estado para los reformadores una institución indispensable para la adecuada constitución y desarrollo de la sociedad, para corregir los excesos de los individuos y para constituir, desarrollar y garantizar la asociación libre, armónica y eficaz de los hombres no siendo el centro ni mucho menos el eje de la vida colectiva, ni naturalmente el fundamento teórico de su es-  
queza ideológica, el Estado para los individualistas es -

---

(6) BONA : Contestación a Rodríguez Sanpedro en la S.I. E.P.M. sesión 22-II-1861, en G.E. núm. 1, - p. 50

pese a todo una pieza de enorme importancia ya que es la única garantía que aciertan a concebir para fundamentar la vigencia y permanencia de toda la vida social, que sin esto quedaría reducida a un conglomerado atomizado, pese a la misma concepción económica que garantiza - teóricamente - el funcionamiento continuo de la máquina social con mercado caracter mecanicista; sin el Estado, tal como se desarrolla en la filosofía hegeliana, la sociedad de mercado misma, fundamento de toda la concepción individualista-económicoista no alcanzaría siquiera la mera existencia sin el papel del Estado la sociedad de mercado se vería coja para poder seguir existiendo. Por ello insistimos en la importancia que este tema tuvo para todos los individualistas-económicos; digamos también que esta cuestión tuvo fundamentalmente dos aspectos primordiales, el primero la afirmación del Estado, la defensa de su papel activo, positivo, dentro de la vida social, por una parte, y el establecimiento firme y preciso de los límites de su acción, sobre todo para contrarrestar los indudables abusos que el Antiguo Régimen había fomentado o incluso creado.

A manera de ratificación de lo expresado en las páginas inmediatamente anteriores, las palabras siguientes de Benigno Carballo nos resumen la concepción general de esta cuestión en términos muy próximos al modo de pensar --

krausista y, desde luego, dentro de una estricta mentalidad economista. Nos dice aquel autor que

" el Estado, admitiéndole como una institución necesaria. La debilidad de la naturaleza del hombre, el extravío de las pasiones, la influencia de errores y preocupaciones arrigadas, pueden ocasionar la violación de los derechos y traer, como resultado necesario, la descomposición de la sociedad. Si la armonía se realizara por sí misma el Estado estaría de más, no respondería a necesidad alguna, carecería de razón de existencia. No sucede así, y la filosofía admite como una institución, cuyo fundamento está en la misma naturaleza del hombre." (7)

El esquema individualista aparece pues en toda su pureza; el hombre, fundamento y única razón de aquel viene a ser en última instancia la razón y, por lo menos, la explicación, de la existencia del Estado; lógicamente serán también las necesidades, particularidades del individuo humano o de los esquemas sociales y la economía de mercado los que habrán de fijar los hitos que marquen los límites de aquél y precisen su esfera de influencia.

Si en seguimiento de esta idea nos remontamos en el tiempo podemos observar por medio del contraste el notable perfeccionamiento y precisión que esta idea tiene en

---

(7) CARBALLO : "La Economía política y la filosofía ..."  
en La Razón, 1861, p. 288

la pluma de Carballo; el siguiente texto de Manuel Colmei-  
ro nos indica una opinión semejante, si bien mucho menos  
desarrollada: nos dice éste que

" sin patria, sin orden público, sin segu-  
ridad en cuanto a las cosas y a las perso-  
nas, sin gobierno, en una palabra, lo mismo  
que sin conocimientos teóricos, mal podrán  
formarse las riquezas. El gobierno produce  
como el sabio; y no porque uno y otro no  
tengan participación directa e inmediata en  
la obra de la producción es su acción pro-  
ductiva menos noble e importante." ( 8 )

Aún cuando su esquema argumental está mucho menos de-  
sampliado que en el texto anterior, la comunidad de inten-  
ciones está perfectamente clara: incluso aquí el entron-  
que de la temática de Colmeiro con las ideas de Say apare-  
ce con gran claridad y nitidez, lo cual no sucede con el  
texto, más depurado y diversificado, de Carballo; la de-  
fensa del carácter productivo del gobierno, la comparación  
a estos efectos de su labor con la de sabios, intelectua-  
les, juristas o médicos, es perfecto exponente de la con-  
tinuidad intelectual con la escuela francesa.

Y siguiendo con un esquema contrapuntístico en la ex-  
posición de estas cuestiones retornaremos a los escritos  
de Carballo para buscar ahora desarrollos y precisiones en

---

(8) COLMEIRO : Economía política ecléctica. I, p. 80.

torno a la teoría del Estado; en la página siguiente a la que anteriormente aludíamos encontramos el texto que reproducimos de seguido :

" el individuo y la sociedad son creaciones naturales, pero el Estado es obra del hombre y debe responder al fin para el que fué creado. Este fin no puede ser otro que el cumplimiento de la justicia o del derecho ; mantener las libertades del individuo dentro de sus naturales órbitas, velar por que no se rompa la armonía y por que coexistan todas las personalidades." ( 9 )

Según nuestra opinión el caracter ecléctico aparece con claridad desde el primer párrafo, así como el planteamiento krausista cuando trata de los fines del estado, igual que pudiera en otro caso tratar de los fines del individuo o de la sociedad; finalmente encontramos también nítidamente expresado el afán de síntesis entre los desarrollos e ideas de las tres ciencias que para los reformadores abarcan el terreno de la sociedad, a saber, el derecho, la filosofía moral y, cómo no, la economía política.

Pero aún se puede decir, y de hecho se escribió, mucho más sobre la consideración general del papel del Estado, por parte de los reformadores economistas. Concretamente destacaremos las siguientes palabras de Joaquín María Sanromá: dijo aquel que

---

(9) CARRALLO : "De la Economía política y de la filosofía ..." en La Razón, 1861, p. 289

"los demás señores que usaron la palabra en el sentido de la limitación del Estado a las funciones de mero administrador de justicia, concurriendo con el Sr. Carballo en mirarle como parte de la sociedad y en manejar alguna como personificación de ella misma : sobre dar poca extensión a la significación del Estado, filosóficamente considerado, adoptan una fórmula ocasionada a peligrosas interpretaciones, poco determinada y contraria a la marcha general de las cosas.

" Que la autoridad social esté depositada en unas u otras manos, que al ponerse en ejercicio lo verifique de uno y otro modo, no es la cuestión; esto no será en último resultado más que un punto de organización política, y entonces podrá debatirse lo que esté más en armonía con el principio que la anime. La cuestión al presente debatida prescinde de estos accidentes, y considerar al Estado de otra manera que como la representación de la sociedad en sus manifestaciones colectivas, suponer que, como situación normal ha de tener el poder diversos intereses que la sociedad misma, y por tanto mantenerse en continua lucha, es asentar lo contrario de lo que la filosofía nos dice, y el hombre debe proponerse. Por otra parte, y para demostrar lo incompleto de semejante fórmula. ¿ De dónde ha de tomar el Estado la noción de justicia?. Nada se dice sobre este punto. " ( 10 )

---

(10) SANROMA : Comentario a la sesión quinta, año V de la S.L.E.P.M. 22-II-1861. Comentarios a una intervención de Rodríguez Sampedro. G.E., pp. 48-49

Vemos que también aquí la concepción armónica rige las relaciones entre el Estado y la sociedad, entre el gobierno y los individuos, de manera de poder postular un adecuado cumplimiento de los fines para los cuales fue creado.

La conclusión que necesariamente se deriva de esta concepción es, desde un principio, la afirmación tajante de la tesis liberal. Escribió Colmeiro que

" si las necesidades de la industria piden el ensanche de la libertad y el gobierno no se la niega, el equilibrio se perturba - por incurrir en el extremo de gobernar demasiado, y cuando la opresión existe no calla. Los clamores de la industria llegarán sin duda a oídos del gobierno, quién, en tal caso, debe obrar la mano y dar, si no toda la libertad que la industria pide, a lo menos toda cuanto conviene gozar. " ( 11 )

Aparte del talante moderado en todas sus estimaciones, especialmente en cuanto a la condicionalidad teórica de la libertad se refiere, es de destacar que en España, al menos hasta los años cincuenta, no se había producido como antaño en Inglaterra, la separación entre la moral, relegada allí al fuero personal, y la vida social en cualquiera de sus aspectos, sea estrictamente social, económica o política; precisamente el papel que aquella desempe-

---

(11) COLMEIRO : Economía política ecléctica. II, p. 50

ñaba en las sociedades tradicionales ha de ser preceptiva-  
mente desempeñado por la economía en las sociedades moder-  
nas, individualistas y liberales; de ahí la matización -  
que inmediatamente este autor intenta introducir en sus -  
escritos frente a la libertad y al egoísmo, o, como hace  
Pastor en muchos de sus escritos, frente a la utilidad,  
que evidentemente necesitaba ser reivindicada en la Es-  
paña de aquellos años, tanto por motivos coyunturales como  
por las estructuras mentales heredadas de épocas no muy -  
lejanas todavía.

Pero por seguir con Colmeiro y con sus matices y li-  
mitaciones de la libertad y su miedo al egoísmo indivi-  
dual, continuaremos con la cita que teníamos empezada más  
arriba. Sigue escribiendo que

"Aunque la regla general de la acción gu-  
bernativa con respecto a la industria como  
con relación a la propiedad, sea la liber-  
tad, y hacia este fin absoluto deba el go-  
bierno tender incesantemente, no obstante,  
la independencia del trabajo adolece de -  
graves peligros pueden conjurarse disponi-  
endole para su emancipación: emancipación  
que nunca será completa, pues jamás llegará  
a confundirse de tal modo el interés indivi-  
dual con el general, que no haya el menor -  
riesgo en dar rienda suelta al egoísmo; ni  
tampoco es de esperar que la moralidad de -

un pueblo suba a tamaña altura, que la abnegación voluntaria supla por la acción de la ley.

"De aquí se sigue la necesidad de una educación preparatoria para que aproveche a la industria cada grado de libertad económica y participa de sus beneficios; porque como ha observado un profundo escritor 'la libertad es un instrumento con el que pueden los hombres ganarlo o perderlo todo, y por eso antes de ponerlo en sus manos, es preciso enseñarles a manejarlo.' " ( 12 )

Pero estos argumentos de Colmeiro parecen fruto de afanes teóricos, de abstracciones forzadas por ideas adquiridas y esquemas generales universalmente aceptados; por el contrario, cuando trata cuestiones más estrictamente económicas, más apegadas al terreno de la práctica y de la vida cotidiana, su confianza en la libertad es mucho mayor, tal como parece exigirlo la misma lógica del esquema económico. Así nos dice que

" la libre concurrencia, como la lanza de Aquiles, cura las heridas que hace, o puede curarlas a lo menos; pero el sistema reglamentario las abre muy hondas, y despues que

---

(13) *ibid.* pp. 50-51

riendo cicatrizarlas, las encona cada vez -  
más." ( 13 )

Por lo tanto en el terreno de la práctica, en lo tocante a la situación en que se movía, Colmeiro, en cuanto a economista y en cuanto a reformador, toma partido claramente por la revisión del Estado tradicional y la implantación de uno nuevo basado en la libre acción de los individuos; y esto en fecha tan temprana, de cara al futuro movimiento reformador economista, como 1846.

Si la matriz individualista es indiscutible en el pensamiento de los reformadores, en consecuencia debe ser lo también la limitación del Estado en función precisamente de los derechos y características de la persona individual. Así nos dice Sanromá que

" no es fácil, en términos generales dar concretos límites a la acción del Estado en esta función (justicia, orden, seguridad, desenvolvimiento de la libertad, de la inteligencia y del bienestar); pero si debe asegurarse que no debe ni puede destruir ningún derecho individual, restringir ni mutilar la actividad del individuo; si aprovecharse de ella regulandola y dirigiendola al bienestar común, al perfeccionamiento social

---

(13) íbid. p. 80

que, en definitiva, ha de convertirse en -- progreso individual. Más como el derecho individual ha de estar sujeto al medio social en que ha de desenvolverse necesita -- concurrir a su existencia, y como uno de -- sus más principales fines es su mejoramiento, oponiéndose a él las desigualdades nacionales cuando se las deja entregadas al egoísmo y en libertad de hacer sentir su tiranía, el Estado tiene precisión de encerrarlas en sus límites naturales y armónicos. No es esto proclamar como quizás no faltará quien lo presuma, el socialismo, el comunismo, ni ninguna de esas escuelas que ante el ídolo de una igualdad absoluta suprimen en el hombre los más poderosos alicientes para el bien, y el acicate irremplazable de la propiedad, cuyo estímulo abre los caminos del porvenir. El individuo, impotente para muchas cosas sin la asociación, se encuentra además limitado en ésta por la naturaleza continua y perpetua, con relación a él, de su especie, que no consiente lo limitable de las asociaciones voluntarias para la realización de ciertos fines, ni admite lo exclusivo de la acción individual para la creación de las condiciones necesarias a la vida y desarrollo de todos y cada uno de los derechos, de todos y cada uno de los hombres." ( 14 )

---

(14) SANROMA : Comentario a la sesión quinta, año V, - de la S.L.E.P.M. comentario a la intervención de Rodríguez Sanpedro, en G.E. núm. 1, p. 49

Vemos en este punto que en él radica claramente uno de los caracteres más peculiares y definitorios del pensamiento economista español del siglo XIX, netamente diferente por lo demás de la ortodoxia liberal individualista. La afirmación del papel del Estado como constructor o director de la armonía social, papel que generalmente se veía reducido al de mero supervisor y acaso al de demiurgo del cosmos social, si bien esto de manera estrictamente teórica y ahistórica; el papel activo del Estado, presente como vemos en un pensador radical como Sanromá, y su colaboración con la actividad humana para la construcción de la vida armónica, es una idea que no aparece en los individualistas transpirenaicos ni, naturalmente, entre los apologetas del más radical 'laissez-faire'; aparece también claramente que tal concepción del papel del Estado arranca de la concepción del estado armónico de la sociedad y de la economía, punto este afirmado por Bastiat y por el krausismo, si bien visto por el primero con un cándido optimismo. En nuestra opinión el menor desarrollo del Estado, la sociedad y la economía burguesas, liberal e individualista en nuestro país, la fuerza que aún conservaba el Estado y la sociedad del Antiguo Régimen, los conducen a posiciones mucho más matizadas que las de sus inspiradores franceses.

Esta concepción del papel 'activo' del Estado dentro de la vida social y, más estrictamente, en la económica, conduce a insistir muchas veces en la idea del carácter productivo de su actividad, en los términos que se recogen en la nota ocho y que se repiten en muchas ocasiones en el discurso teórico de estos personajes.

## 2. EL INDIVIDUALISMO Y LA CRITICA DEL ESTADO INTERVEN- CIONISTA.

Todo lo anterior no quiere decir que no confiaran en las posibilidades de la iniciativa particular; antes al contrario postulan su máximo desarrollo y revelan de su realización ventajas y mejoras sin cuento, tal como prevee en todo momento el análisis liberal de las cuestiones económicas; no obstante será imprescindible antes que nada el poner en funcionamiento la mencionada sociedad liberal y las leyes naturales de la sociedad y la economía, además, y esto es para ellos lo más importante, de necesitar imperiosamente la puesta a punto de la sociedad española en el terreno mental; la economía individualista ha de ser asimilada por cada uno de los miembros de la sociedad para poder funcionar; la falta de coacción, de reglamentaciones de cualquier tipo, exige como contrapartida la actuación generalizada conforme a pautas de comporta-

miento preestablecidas; el cálculo del interés, las premisas utilitarias definidas de una u otra forma, el afán de maximizar los beneficios, son criterios sin cuyo general acatamiento no puede funcionar la sociedad de mercado y ello son mencionar elementos más precisos como el uso regular de la moneda, la aceptación del crédito, o de la asociación, sin cuya regular y precisa aplicación no cabe concebir una sociedad de mercado avanzada y ágil. Por lo tanto la educación, la difusión de estas ideas y pautas de comportamiento, tanto en la práctica como a través de la reflexión y de una educación dirigida y casi forzada, la sociedad individualista basada en la economía demercedo no puede funcionar; se trata de sustituir, en suma, las pautas de comportamiento de la antigua sociedad, por nuevos conceptos y criterios de racionalidad acordes con la nueva manera de concebir la sociedad y la economía. -- Por ello la importancia que este punto alcanzará en el -- pensamiento individualista y economista y la incipiente -- originalidad que mostró el pensamiento español al enjuiciarlo.

Pero la necesidad de limitar la acción del Estado es una constante, como vemos en Colmeiro, de todo el pensamiento reformador español, incluso entre sus miembros más inclinados a posturas conservadoras; en este punto su co

nún matriz individualista aparece patente en la identidad de esta afirmación, que incluso formulan más rotundamente y casi con mayor desgarro. Así, abundando en lo expresado hasta el momento, Ramón de Campoamor nos expresa ideas semejantes, como la que recogemos a continuación :

" La grandeza de un Estado debe estar representada en la grandeza de cada uno de sus miembros. Esa máquina llamada patria es el dios Jsgrenat ( sic ), que bajo las ruedas de su carro suele triturar lo más ilustre que descuella en el mundo por su valor, su virtud y su inteligencia ( ... ). La vida pública sólo tiene de natural lo que refleja de individual, de doméstico, de interesante, de poético, de íntimo. Todo lo colectivo que anulá los personal, es un panteísmo material, es la confusión de los elementos, es el caos." ( 15 )

Y en cuanto a los límites del Estado, el mismo autor nos explica mucho más adelante en la misma obra que

" yo siempre he procurado que el gobierno no fuese el estorbo de los ricos, ya que es la necesidad de los pobres." ( 16 )

---

(15) CAMPOAMOR : El Personalismo. p. 117

(16) íbid. p. 350

Planteamiento claramente antisocialista que recoge simultáneamente su personalismo individualista, consistente en la defensa y la individualización de los individuos; especialmente los ricos y educados serían por su educación, - por su capacidad e independencia económicas, los más personalizados, los más individualizados, y a ellos responde la peculiar expresión que acabamos de transcribir.

Hubo, claro está, al margen de esta tendencia general, determinados defensores radicales del individualismo más clásico que, partiendo del análisis liberal de la eficacia económica condenaban sin paliativos la intervención del Estado; el más destacado de todos ellos es sin duda - Gabriel Rodríguez, quién por otra parte desarrolló una - energética campaña en este sentido a través de la revista 'El Economista', dirigida por él. Este personaje, y los - que como Echegaray lo siguieron en esta línea, son los - que en algún momento recibieron la denominación de 'Manchesterianos' por sus contemporáneos. Tales ideas aparecen con total claridad en los escritos de Gabriel Rodríguez; concretamente encontramos un largo texto que nos resume su opinión a la vez que nos demuestra que muchos de los matices de la misma responden precisamente a la situación particular de la sociedad española; en el plano, más

general, encontramos también claramente expresada la idea de que el despotismo económico - léase, la intervención del estado - conduce necesariamente y pronto al decaimiento y a la deformación del aparato productivo. Dice así:

"La suposición de que el Gobierno tiene - por objeto la 'utilidad' o la 'conveniencia' pública', produce, como hemos visto el descontento y las quejas continuas, y por consiguiente la inestabilidad y la ruina social. Pero no se detienen aquí las consecuencias. Las hay todavía más graves, tanto en el orden económico como en el moral ( 17 ). Sabemos que el hombre se somete al trabajo - porque espera una recompensa, porque sabe - que podrá disfrutar de los resultados obtenidos. Cuando el Gobierno es el árbitro de toda la acción económica de la sociedad, falta esa seguridad, que es la condición indispensable de la actividad del individuo. Este ignora cómo pensará el Gobierno al día siguiente, ignora si el cambio que hoy es permitido, será prohibido mañana; ignora si podrá recibir, cuando lleve al mercado los productos de su trabajo el precio que compensa los esfuerzos que le consagró; y el estímulo de la actividad parece, y la producción disminuye, y cada individuo, en vez de tratar de producir mucho, dirige sus miras a obtener del gobierno una ley, un re

---

(17) Manchesteriano o no vemos que mantiene pese a todo la vinculación entre los órdenes económico y moral, vinculación que la 'lógica' económica debía haber superado, suprimiendo la 'lógica - moral'.

glamento, una medida cualquiera que mejore su posición. Y como el Gobierno no puede hacer esto sin perjudicar a otros individuos, como no puede aumentar la retribución de unas profesiones sin disminuir la retribución de las otras, la sociedad acaba por organizarse sobre la base de la mútu - expoliación; viciándose las inteligencias, en las cuales se oscurece la noción de la justicia, que deja de ser para los hombres un principio divino, superior a las decisiones humanas, para convertirse en una cosa elástica, indefinible, variable con la voluntad del gobierno; en una justicia, en fin, establecida, no por la sabiduría de dios sino por el capricho de los hombres.

" Falscada la noción de la justicia, dependiente de las medidas del gobierno y no de la actividad personal, la prosperidad y la ventura del individuo, morirá también en éste el sentimiento de la responsabilidad, -- compañera inseparable de la libertad. Y como la responsabilidad es el primero de los sentimientos morales, las malas tendencias del hombre se sobrepondrán a las buenas, y el individuo, degradado, envilecido, perderá toda dignidad moral, toda actividad, y si continúan la voluntad y el interés personal subsistiendo en su naturaleza, será únicamente para la expoliación y para la satis-

facción de los apetitos más materiales, más groseros, más reprobados por la moral." (18)

No obstante, ni el radicalismo de la ortodoxia liberal individualista es absoluto en ninguno de los pensadores españoles ni esta idea llega a definirse totalmente y a ser, por lo tanto, incorporada plenamente a su esquema intelectual más allá de una tácita afirmación moderada y un tanto ecléctica. Así vemos que autores como el krau-  
sista Alzugaray afirman, radical y tajantemente, sin matiz alguno que

" el Estado no puede, ni debe, sin exponer se a graves riesgos, y sin desnaturalizar - su peculiar esfera de acción, convertirse - en una compañía de seguros." ( 19 )

y José Giraldez, de manera más clásica, afirma en el mismo sentido que

" creemos que es muy necesario hacer comprender al hombre que únicamente debe confiar en sus fuerzas y facultades, porque el estado no ha de ser más que una institución creada para garantizar nuestro derecho." (20)

---

(18) RODRIGUEZ Y BENEDICTO : "Lo justo y lo útil." en La Razón, p. 9.

(19) ALZUGARAY : "El comercio de Madrid y la Compañía de los Docks." en Rev. Ibérica, V, núm. 3, 1862 p. 235.

(20) GIRALDEZ : "La política y la economía." en Revista Ibérica, t. IV, núm. 1, p. 33 1862

Pero el principal tema de desarrollo de los reformadores economistas escapa un poco del terreno de las especulaciones teóricas, generales, y en cambio se centra en el análisis factual de la realidad española: análisis no muy depurado, no muy complejo, pues la situación no parece requerirlo, y si en cambio muy ceñido a la coyuntura, muy pormenorizado y prácticamente omnipresente, dada la peculiar configuración del Estado español de la época -y aún más en nuestros días- y de sus mecanismos de acción social. La crítica del Estado intervencionista es, como ya adelantamos más arriba, uno de los puntos fundamentales, casi obsesivos, del pensamiento liberal español.

La explicación de este fenómeno o, por mejor decir, su inserción teórica en el discurso general individualista, lo podemos encomendar a Albert Schatz por mor de precisión y brevedad. Dice éste que

" a coté des libertés individuelles se placent les libertés sociales. Une erreur --- trop répandue consiste à ne rien voir entre l'État et l'individu, comme organisme capable d'agir sur le milieu social. Cette erreur a pour conséquence la création d'une énorme machine administrative, chargée de faire tout ce que l'individu est incapable de faire seul. Cependant un intermédiaire existe qui est l'association, dont Laboulaye fait le ciment des sociétés et à laquelle il attribue le mérite, que l'école coopérative a si

justement mis en lumière, de remplacer dans les relations économiques des hommes la force par l'amour." ( 21 )

Por lo tanto, en consecuencia lógica y necesaria del esquema individualista y en respuesta a la situación española se desarrolla toda una teoría crítica de la intervención del Estado en los asuntos de la comunidad; todos sus aspectos van a ser puestos de relieve, las deformaciones que produce y los inconvenientes que conlleva, todo ello dentro de las ideas económicas del momento que contribuyen a proporcionar argumentos para esta revisión crítica. Además, tal como veremos más adelante, esta crítica del Estado conlleva y entronca con la concepción de que, entre el individuo y el Estado, entre la sociedad y el gobierno, debe existir una serie de organismos intermedios que atendieran los fines de la vida humana de modo específico y desarrollados por la libre iniciativa de los particulares; especialmente el concepto de asociación, expresado en los términos que acabamos de citar de organismos especializados en la atención a los distintos fines de la vida, y por lo tanto en plena vigencia de los esquemas teóricos y expositivos de los krausistas, va a alcanzar notable desarrollo en todos los aspectos de su teoría social; La asociación y los organismos intermedios entre el

---

(21) SCHATZ : L'individualisme ... p. 329

Estado y la sociedad son pues uno de los mecanismos fundamentales y parcialmente originales del complejo ideológico reformador. Y si decidimos que se trata éste de un punto parcialmente original es porque el clasicismo liberal - tanto en el terreno de las ideas políticas como en el de las económicas desconoce estos entes intermedios, que no se desarrollan teóricamente hasta muy avanzado el siglo - XIX. Concretamente será Emile de Laboulaye el principal expositor de este individualismo, liberal pero asociacionista. Pero el sino de estas ideas será incierto, ya que adolecen con una cierta similitud con los esquemas socialistas de la época, con los de Fourier especialmente.

Volvamos al tema de la crítica del intervencionismo. Luis María Pastor, uno de los moderados del grupo, político experto y teórico economista, también participa de estas ideas y contribuye a la crítica de la intervención -- del Estado en la España del momento. Sus palabras pueden resumirnos los aspectos principales de los planteamientos reformadores sobre estas cuestiones.

" El primer inconveniente de la aplicación de la influencia moral ( del gobierno ) es su exclusivismo; contra la influencia de un gobierno no existe influencia posible; no hay fortuna, no hay talento, no hay posición capaz de ofrecer lo que de un gobierno se -

puede esperar. Por consiguiente, si es imposible otra influencia capaz de contrarrestar la de que el Gobierno, como Gobierno, dispone, una vez presentada ésta, todas las demás quedan desvanecidas; ella sólo impera. Entonces ella no aconseja : manda; entonces no hay elección, hay nombramiento." ( 22 )

Convengamos en que la crítica de Pastor se ajusta -- bastante a la situación en que se desenvolvía la vida española del momento.

Concretamente podemos decir que la burocracia y el -funcionariado constituyen prácticamente la esencia o al - menos el carácter más acusado de una España, símbolo de la misma y acaso razón de su perdición : la España oficial. Incluso algunos de los organismos y fuerzas sociales técnicamente más alejadas de esta inclinación como serían -- las sociedades económicas, muestran muy claramente el carácter invasor del funcionariado sobre todas las facetas de la vida social ( 23 ).

---

(22) PASTOR : "Las elecciones." en Revista Ibérica, t. IV, núm. 4, 1963, p. 263

(23) v. CARR : España. p. 65

### 3. CRITICA DEL FUNCIONARIADO Y DEL ESTADO CENTRALISTA

---

A esta situación, con las consiguientes deformaciones estructurales, especialmente la extensión y diversificación de las áreas de acción del Estado, responden los reformadores con una actitud crítica frente al 'status' funcional, su sociología y peculiaridades, que reflejan también sus textos.

Con indudable ironía pone en solfa José Echegaray al funcionariado español con estas palabras en las que enjuicia las dificultades inherentes a los nombramientos y cesantías: dice de las pugnas por los nombramientos para los puestos públicos que

" es una forma que no es nueva, de la lucha por la existencia: es una fórmula, más o menos disfrazada, del principio socialista, que en otro tiempo se llamaba 'el derecho al trabajo', y que también pudiera llamarse 'el derecho al presupuesto'. Es un síntoma que se agrava cuando en el país escasean las industrias libres y cada nueva generación no encuentra donde ganarse la vida." ( 24 )

Queda pues claramente expresado que el funcionariado

---

(24) ECHEGARAY : Recuerdos. III, p. 1

supone una lógica social totalmente distinta, por no decir que opuesta, a la lógica social individualista; y esto sin tomar en cuenta la base sociológica articulada en torno suyo, que le sirve de fundamento y permite su desarrollo y pervivencia. Por ello la repulsa al mismo tiene matices teóricos acompañados de latencias instintivas y análisis económicos pormenorizados.

Dejaremos de lado, pues muy lejos nos llevaría, la aparente contradicción - a nuestros ojos - de que la mayor parte de los reformadores economistas españoles fueron funcionarios; es decir, en este caso, ingenieros y catedráticos. El hecho de ser propietarios de sus plazas, muchos de ellos, estar escalafonados y desempeñar funciones que juzgaban harto evidentemente útiles y necesarias les permitía mantener su orgullo profesional a pesar de 'vivir del presupuesto'. No obstante es claro que en su mayoría, al menos de puertas afuera, hubiera preferido un régimen de profesión liberal para sus actividades planificadoras o docentes.

Pero sigamos con la crítica del funcionariado y ,con  
siguientemente, con las palabras de Echegaray; sigue diciendo que

" yo creo que siempre ha sido un fornida-

ble problema, que más y más se agrava cuanto más se extienden las funciones del Estado y más se limita la actividad individual.

" En un estado socialista, bajo cualquiera de sus formas, sobre todo bajo la forma del colectivismo, esta enfermedad, que ha sido siempre grave, que hoy continúa siendolo, - aunque en menor cuantía, llegaría a su período agudo.

" Desde el momento en que el Estado lo hiciera todo, como los ciudadanos no se prestan, por lo general, a hacer lo que deben, o lo que el Estado les ordena, que no es siempre lo que ellos debiera hacer, el número de funcionarios públicos crecería sin límites porque en la realidad de la vida, a mayor complicación en las funciones mayor el número de empleados.

" Realmente todos los ciudadanos tendrían que ser funcionarios públicos; la mitad para vigilar a la otra mitad, y esta última - para vigilar a la primera.

" Junto a cada ciudadano un funcionario - obligandole a marchar a cada instante por el carril que para aquel instante hubiera - determinado la ley.

" En fin, lo inconcebible, lo absurdo, la ruina, y la tiranía." ( 25 )

---

(25) *ibid.* p. 2

Esta crítica del funcionariado, del órgano por excelencia del poder del Estado moderno, se articula y complementa con la crítica del Estado centralizado en función de razones y argumentos en todo punto emparentadas con las que acabamos de exponer. Demócratas y krausistas unen a su crítica del Estado invasor, la negación del Estado unificado y central que ni permite la autogestión de los negocios de las diversas comunidades y niveles de la sociedad, ni atiende de manera pormenorizada y adecuada a los fines de la vida social.

Sobre este tema de la centralización nos dice Joaquín María Sanromá las siguientes palabras:

" con la centralización el resultado será siempre el mismo : engordareis una ciudad a expensas de un país entero. Hace tiempo que lo indicaba Lameanais con su elocuencia acostumbrada : 'vuestra centralización - decís - es la apoplejía en el corazón y la parálisis en las extremidades'. Grandes, lujosos e imponentes establecimientos de beneficencia en la capital y miseria en las ciudades de segundo orden, o pobladas de mendigos las aldeas o campiñas; magníficas universidades cargadas de estudios clásicos y dos mil poblaciones con un mal maestro de escuela, y

aún algunas de ellas sin maestro ninguno; -  
anchas carreteras hechas afuerza de oro y -  
escatimados los fondos para abrir caminos -  
vecinales. Ahí teneis los frutos de la cen-  
tralización en los países que con ardor la  
abrazaron; porque otros más cuerdos o más a  
tiempo advertidos, aunque sentando la máxi-  
ma de que la centralización es provechosa,  
han sabido prescindir de ella cada vez que  
les convenia dar impulso a las varias fuer-  
zas esparcidas en todos los ambitos del te-  
rritorio." ( 26 (

En terminos más afines a los que impuso la moda kra-  
usista entre otros muchos intelectuales españoles, el ca-  
nario Benigno Carballo se manifiesta también en un senti-  
do muy semejante; nos dice este autor que

" es imposible que no reconozcamos el in-  
menso daño que puede hacer un sistema admi-  
nistrativo centralizador, y el grandísimo -  
bién que por lainversa produciría aquel sig-  
tens que ni ensanchara el poder central a -  
costa de la vida provincial y municipal, ni  
favoreciera a estas últimas en perjuicio de  
individuo. La unidad lleva consigo cierto -  
prestigio que deslumbra; parece a primera -  
vista que haciendo sentir fuertemente la ag-  
ción central en todos los puntos del terri-  
torio, que enlazando estrechamente las pro-  
vincias y los pueblos al centro, es cosa -

---

(26) SAERONA : "De la descentralización en Italia". en 'La  
Razón', t. II, p. 354

más hacedera imprimir un movimiento regular en la máquina administrativa. "

" Error gravísimo. La filosofía tiene con signado, y eso se aplica como de molde al caso presente, que todo buen sistema debe reunir a la unidad, la variedad y la armonía. " ( 27 )

Para rematar este punto creemos conveniente presentar aquí el siguiente texto; en él encontramos muy claramente planteada la cuestión y, como hiciera Martínez Marina para justificar a las Cortes sin confundirlas con los planteamientos afrancesados, busca una ancestral tradición española en el terreno administrativo que hubiera que restaurar. Esa idea nos la expresa Escoriaza diciendo que

" hace años que vienen disputándose el campo administrativo de la península dos escuelas, la francesa o de la centralización, y la española o excentralizadora. ( 28 ) De quién sea el triunfo en el terreno científico no cabe ya dudar: pues han sido tan fatales las consecuencias del primer sistema, que los mismos que lo implantaron reniegan de su propia obra: es, sin embargo, un hecho, que la centralización pesa hoy sobre España ahogando los gérmenes de la vida locales y provinciales, únicos que pueden dar

---

(27) CARRALLO: " Revista Económica " en 'La Razón.' p.68

(28) Sobre este punto conviene recordar la cerrada defensa que los reformadores hicieron en todo momento sobre los fueros vascos. v. EIRAS : El partido demócrata ... p. 90

actividad e independencia a las naciones."  
( 29 )

#### 4. DERIVACIONES CONCRETAS DE LAS TESIS ECONOMICAS.

Terminaremos este epígrafe consignando que, si bien es sabido que los intelectuales y economistas españoles no profundizaron nunca seriamente en las cuestiones del análisis económico, que nada realmente nuevo produjeron en el terreno del análisis factual, no podemos por ello echar en el olvido el que el afán científico y el conocimiento de la economía política eran hondamente sentidos entre los reformadores españoles; por ello, sin demasiada originalidad, fueron manifestando en detalles concretos - su confianza en los mecanismos espontáneos de la economía de mercado; procuraron desde luego demostrar que la intervención del Estado constituiría un pobre sustituto de la iniciativa particular; que las reglamentaciones consiguieran generalmente resultados muy distintos de los inicialmente previstos, y que generalmente venían a beneficiar inopinada e injustamente a quienes menos derecho y menor utilidad podrían invocar para reclamar tales medidas; todo ello con criterios que se encuentran notablemente cercanos en su intención, métodos y conclusiones, de los que hoy desarrolla la tendencia neoliberal de la economía, na

---

(29) ESCORIAZA : "De las reformas en las provincias ultramarinas americanas". en Revista Ibérica, t. VII, núm. 1

turalmente sin el desarrollo analítico, sin la apoyatura 'científica' que hoy día rodea este tipo de estudios.

Así encontramos, por ejemplo y botón de muestra unas consideraciones de Gabriel Rodríguez sobre la cuestión de los reglamentos en materia de inquilinatos, que venían -- agitando la opinión especialmente en Cataluña y en Madrid. Vemos que la firme confianza en el carácter armónico de las relaciones sociales le permite postular la general -- ventaja de dejar la cuestión sometida exclusivamente a las leyes generales de la economía, las cuales proveerían el interés general de la sociedad, la justicia dentro de ella el interés de los propietarios y las preocupaciones de -- los inquilinos; y todo ello de la mejor manera posible -- dentro de una sociedad humana y, desde luego, lejos de -- cualquier deformación del mercado, de las corruptelas e insuficiencias artificialmente generadas por el sistema -- reglamentario ( 30 )

Otro punto polémico en el marco del reformismo español será la cuestión de la libertad de enseñanza; en lo -- tocante estrictamente al terreno económico diremos tan so -- lo que se muestran partidarios de la absoluta libertad en este campo; pero no simplemente la tan traída como llevada, la debatida libertad de cátedra; en el terreno especí

---

(30) RODRIGUEZ Y BENEDICTO : "La libertad de contratación." en La Razón, 1861, p. 515

ficamente económico, decíamos, postulan la conveniencia de encomendar el desarrollo de centros de enseñanza a la iniciativa particular; escuelas, academias, incluso centros superiores de enseñanza y escuelas de medicina, encuentran su beneplácito, ya que, a su juicio, la iniciativa privada aseguraría mejor la enseñanza, una mayor calidad de la misma y una mayor generalidad y mejor distribución del sistema docente por todo el país; concretamente recordaremos tan solo las ideas de Luis María Pastor, quién en mayo de 1863 participó a favor de la libertad de enseñanza en un debate que sobre este tema se desarrolló en el Ateneo. Allí defendió la idea de que el monopolio estatal de la segunda enseñanza impidió el desarrollo y la adecuada difusión de la educación fuera de las ciudades, generalmente las capitales de provincia, en las cuales existían institutos ( 31 )

También recordaremos la cuestión siempre debatida, entonces como ahora, de la reglamentación del crédito; todo tipo de razones, especialmente el temor a abusos y errores conducían a postular la idea de al menos mínimas intervenciones reglamentarias y tutelares por parte de los gobiernos ( 32 ); no obstante, en esta cuestión no exis

---

(31) ANGULO Y HEREDIA : "Crónica científico-literaria." en Revista Ibérica, t. VII, núm. 5, p. 405

(32) v. COLMEIRO : Economía política ecléctica. I, p. 220 y II, p. 317

te absoluta unanimidad en el seno de los reformadores y -  
encontramos también quienes defienden la absoluta liber-  
tad sin más límites que los que espontáneamente fujara la  
práctica del oficio.

En resumen, se trata de cuestionar un estado de he-  
cho en el que se debatía la sociedad española desde hacía  
más de tres siglos, que aún hoy está muy lejos de haberse  
resuelto y que planteaba un situación completamente anóma  
la que, en términos de Campomanes, podría ser descrita co-  
mo una situación deforme pero permanente, 'haciéndose la  
enfermedad una segunda naturaleza.' ( 33 ) .

##### 5. EL COMERCIO, FUNDAMENTO DE LA VIDA SOCIAL.

Un tema fundamental que se relaciona íntimamente con  
todo lo dicho hasta ahora va a ser casi obsesivamente des-  
arrollado por los economistas españoles; se trata de la  
cuestión del comercio, sobre el cual se habían cebado los  
afanes intervencionistas del Estado, las necesidades pecu-  
niarias de los gobiernos y los intereses de determinados  
productores en favor de la 'protección' de sus productos .

---

(33) CAMPOMANES : "Apuntaciones relativas al comercio -  
de las Indias, para resolver la cuestión so-  
bre él suscitada." 1778, en Miscelánea Aya-  
la, t. LIV, B.P.M. ms. 2,872, fol 5. cit.  
por NUÑO PÉREZ : "La idea de América en --  
Campomanes." en Anuario de Estudios America-  
nos, t. X, 1954, p. 4.

Ningún otro tema objeto de las preocupaciones reformistas va a adquirir mayor importancia, tanto en el terreno teórico y analítico como en el práctico y coyuntural; ninguna otra polémica adquirirá mayor sustantividad en el marco de las pugnas, verbales o no, sobre cuestiones político-económicas en la España del momento.

Por lo tanto vamos a dedicarle algunas páginas a esta cuestión que puede ser calificada, dentro del esquema expositivo que venimos desarrollando, como una de las más importantes 'batallas' del reformismo economista.

Hemos de resaltar antes que nada que el intercambio, el comercio, es entendido por ellos en un sentido muy amplio que incluye y funde las dos principales acepciones del término: tanto la actividad comercial en particular como cualquier contacto o comunicación entre los hombres son incluidos bajo este término. Partiendo de tal definición es lógico pensar que desarrollaron una teoría socio-económica en la cual éste venía a ser una de las piezas fundamentales para el desarrollo de la humanidad, en sentido material, claro está, de acuerdo con las premisas del clasicismo, pero en sentido ético, cultural y general también, mucho más amplio que el primero.

Muy tempranamente vemos aparecer esta concepción en la obra de Campo y Bona, y tras ellos aparecerá, expresa o latente, en el pensamiento de sus correligionarios de -

las décadas siguientes: estos escribieron, y aquí presentaremos su texto como ejemplo de tan concepción, que

" el comercio es el distintivo principal del hombre, el que le constituye en sociedad, el que le da vida, el que le convierte de débil y miserable en poderoso y fuerte . ? Qué sería de la humanidad sin los cambios de la riqueza, que le facilitan la división del trabajo, y los de las ideas, que le conducen a los adelantos y a la cultura ? El uso de la palabra oral y escrita no es más que comercio. Sin él no hay más que existencia, porque toda acción del hombre, por imperceptible o insignificante que sea, busca el cambio de la satisfacción de una necesidad o placer." ( 35 )

Por lo tanto las estructuras de la ideología economista engarzan directa y firmemente con esta cuestión: el modelo de sociedad que aquella postula no puede producirse, por lo menos no puede desarrollarse plenamente, hasta que el intercambio sea perfectamente libre. Incluso, como veremos de inmediato, serán los lazos del comercio los que constituirán la sociedad misma - la sociedad de mercado en sentido concreto e histórico - y garanticen y articulen su expansión hasta configurar y abarcar a toda la humanidad.

---

(35) CAMPO & BONA : La Hacienda ... p. 50.

Incluso la misma idea del progreso, la confianza en el futuro e inexorable desarrollo de la especie humana, encuentra un argumento, un apoyo fundamental en la idea del comercio libre. La confianza del desarrollo futuro de -- una sociedad universal basada en el comercio absolutamente libre y entendido en el sentido más amplio posible, es una manifestación tan solo de su confianza en el modelo de sociedad por ellos propugnado y un argumento que confirmaba, analíticamente, la inminencia de la realización práctica de su modelo social. Esta concepción aparece en el siguiente texto de Ventura Díaz, quién escribió que

" de todas maneras, resultará de lo que -- llevamos sentado : que la necesidad del comercio humano ha sido y es generalmente conocida y por todos acatada, salvas las pequeñas excepciones expuestas, que como crasos errores o hijas de causas transitorias se han abandonado o irán abandonando en donde quedan; porque la desgracia del error es tener una vida limitada, así como la verdad es eterna, cual lo es Dios, de quien -- procede." ( 36 )

Si salvamos la referencia al origen divino de la verdad , para nosotros meramente retórica, y la sustituimos por un análisis pormenorizado desde esquemas específica y técnica

---

(36) DIAZ : "Camino de Hierro" en Tribuna de los -- Económistas, 1857, t. 5, pp. 24-25

casamente económicos, desarrollados posteriormente, vemos - que la confianza de Vertura Diaz es perfectamente extensi- ble a los asentos actuales, o por lo menos a las opinio- nes de los actuales economistas liberales.

Naturalmente que la concepción liberal del comercio se apoya en análisis pormenorizados y en concepciones cla- rificadas plenamente articuladas dentro de la ciencia econó- mica. Conceptos como la menor rentabilidad y mayor costo de la gestión pública; los costes comparativos o las de- formaciones del aparato productivo que opera sistemática- mente la intervención, sirven para fundamentar esta con- cepción y no eran desconocidas en España. No obstante - son ideas de origen foráneo y nada originales en nuestro país, por lo cual no creemos necesario insistir más en - ellas; lo que sí hemos de desarrollar con algún detenimi- ento es la concepción global con que resumen estas conclu- siones, presidida por el vasto conglomerado ideológico, - parcialmente contradictorio incluso, que integra la estru- tura mental de los reformadores españoles: ideas religio- sas o éticas, en forma de una vaga espiritualidad, raíces nítidamente cristianas, conviven con esquemas jurídicos y los nuevos y omnipresentes esquemas y concepciones econo- mistas. Todo ello aparece fundido, plenamente trabado e indistinto, en el siguiente texto de Gimenez Serrano. -

quién enjuicia precisamente esta cuestión; dice este que

" La protección es contraria al derecho y a la caridad, se opone al progreso, enerva al productor y perjudica al consumidor, crea el feudalismo industrial, reproduce los odios de casta y de raza, nos retrocede a los tiempos de Caín y Abel, y convierte al gobierno en custodio de invernáculo donde con gran artificio se crían frutas insípidas y ceras." ( 37 )

Recordemos una vez más la espiritualidad krausista, tan ponderada, y su fuerte vena cristiana, para resaltar las notables relaciones y paralelismos que existen entre una y otra concepción.

En términos más estrictamente económicos citaremos tan solo que aparece con toda claridad la idea de que la falta de intercambio, la restricción del comercio en cualquier grado, limita el desarrollo económico e incluso - vista la generalidad de su concepción del intercambio, de toda la vida social e incluso cultural. No quiere esto decir que sea el argumento único que supiera aportar en defensa de la libertad de comercio; ya hemos apuntado que -

---

(37) GIMENEZ SERRANO : "De la reforma arancelaria en sus relaciones con los productos de las provincias españolas de Ultramar." En 'La América.' núm. 3, 8-IV-1857, p. 12

que conocían y utilizaban eficazmente diversos argumentos extraídos de las fuentes extranjeras; lo que aquí nos interesa constatar es que este concepto viene a ser colocado en el mismo centro del complejo ideológico reformador y en directo contacto con su teoría del desarrollo, cuyo carácter taumatúrgico para la consolidación y perfeccionamiento de la economía de mercado ya hemos ponderado más arriba.

Esta idea aparece claramente en este otro texto de Ventura Díaz quien afirmaba que

" un pueblo poco culto y casi aislado padece, y aún es presa de la miseria; pero no trabaja ni produce más que lo que absolutamente necesita para sí; y su estado de separación de los demás le impide también agrandar la esfera de sus necesidades, lo que hace que no detende nada a aquellos. Lo que acabamos de indicar respecto a los pueblos, puede aplicarse a los hombres en particular: pues vemos que una familia situada en un caserío apartado de las poblaciones es menos consumidora, y por lo tanto menos necesitada en conjunto, que otra que se encuentra formando parte de una villa o de una ciudad; de suerte que el aislamiento, tómese en la escala que se quiera, disminuye las necesi

dades, y por consecuencia la producción."

( 38 )

Insistiendo en la intersección entre la teoría del intercambio y la del desarrollo en el pensamiento reformador economista hay que recordar la difusión que entre ellos tuvo el pensamiento de Say; concretamente la ley de las salidas de éste tiene especial aplicación en este punto. Si tomamos en consideración su esquema analítico general, vemos que parten decididamente del consumo, de las necesidades, que definen la utilidad y, por lo tanto, la demanda de bienes y servicios; si el ámbito del mercado es grande las necesidades serán mayores y por lo tanto la posibilidad de que las producciones encuentren salidas; insertando en este razonamiento la citada ley de Say resultaría que llegaríamos a un proceso de causación circular acumulativa prácticamente perpetuo y siempre creciente, ya que la continua ampliación del mercado permitiría el continuo crecimiento de la producción y esta generaría simultáneamente una capacidad adquisitiva incrementada que a su vez sería la base de una nueva ampliación del mercado ( 39 ). Todo ello se concreta y articula en un esquema de desarrollo vagamente definido pero claro a los

---

(38) DIAZ: "Camino de Hierro." en Tribuna de los Economistas. t. I. 1857. p. 28

(39) sobre esta cuestión v. ECHEGAY: Comunicación a la S.L.E.P.V., sesión 1-V-1857, en Tribuna de los Economistas. t. II. 1857. p. 35.

ojos de los contemporáneos; si los recursos analíticos no estaban precisamente muy avanzados, la fuerza de las convicciones y la coherencia ideológica de sus esquemas sustituyen a aquellos reforzándola de cara a sus posibles aplicaciones prácticas.

Todo lo dicho en las páginas anteriores puede verse resumido en la concepción que estos personajes tuvieron del fenómeno nacional. En este concepto vemos reflejarse la idea de que la comunidad nacional reposa sobre unas formas de vida en común que podrían ser resumidas en la sociedad de mercado. Simplificada de cuestiones históricas y geográficas, desembarazada de problemas ideológicos, religiosos, culturales o lingüísticos, la sociedad organizada a través del mercado constituye una nación sobre todas las diferencias y por encima de todas las dificultades (40); la unidad de vida y de actividad es lo que realmente constituye la base de la sociedad y de las naciones; por lo tanto la nación no es un elemento estático, plenamente caracterizado, sino que podemos concebirlo desde estos presupuestos como algo necesariamente transitorio y mutable, formas concretas en el desarrollo social de la

---

(40) v. RODRIGUEZ: "Discurso en resumen de la discusión sobre los principios filosóficos que determinan la idea de nacionalidad" 1863-64. cit. por MORET Y PRÜNDERGAST: "Discurso en la vigilada en honor de Gabriel Rodríguez." pp. 34-35

humanidad pero ni mucho menos definitivas; al contrario , precisamente a través de la libertad de cambios, a través del libre y generalizado comercio de los hombres , puede llegarse a constituir a la humanidad en una sola y amplia agrupación sin 'naciones' que se interpusieran entre los antiguos pueblos. Veamos rápidamente para terminar este epígrafe algunas frases de Gabriel Rodríguez en las cuales resume su postura sobre este particular. Nos dice -- que

" para que una nación exista son indispensables tres condiciones : un espacio geográfico donde vivir; una lazo de unión, -- una simpatía, entre las personas que la forman, y un poder que la defina y represente. Donde se den estas tres condiciones, allí -- hay nación.

" ¿ Qué importa que no haya un lenguaje común ? ¿ Que no haya una historia única ? - ¿ No está ahí Bélgica ? ¿ No está ahí Suiza ? y sin embargo son naciones. En cambio todos aquellos otros elementos que tan a menudo se invocan, son accidentes históricos, - que ni forman ni presentan la nacionalidad. Pero si la nacionalidad es eso, la nacionalidad es entonces evolutiva, es un medio de realizar los fines humanos. Desde el momento en que el hombre no puede por sí solo satisfacer y atender el desarrollo de su naturaleza sin la cooperación de sus semejantes,

se une, se asocia, se combina con otros individuos o con otras agrupaciones." ( 41 )

Vemos pues que todos estos elementos se traban en un amplio conjunto presidido por una clara coherencia ideológica.

6. UN EJEMPLO : EL MERCADO DE LA SAL ANTE LA LIBERALIZACION.

Veamos a continuación el desarrollo de algunas ideas concretas que fueron entonces muy debatidas y que pueden ofrecernos interesantes detalles para enjuiciar ahora la posible validez de las ideas liberalizadoras dentro del contexto de su época y en razón a la peculiar coyuntura española. Podríamos exponer detalladamente las múltiples manifestaciones que conocemos sobre temas muy variados: la cuestión del derecho diferencial de bandera, por ejemplo, sería uno de ellos; también podríamos tratar de los diversos monopolios legales existentes, todos los cuales -- vulneran directamente el esquema intelectual y real propugnado por los economistas . Pero como adelantábamos -- más arriba, sólo pretendemos aquí presentar algún argumen

---

(41) MORET, *ibid.* p. 35

to y datos firmes que nos sirvan para fundamentar un juicio sobre esta situación. Nos limitaremos por lo tanto a presentar dos cuestiones: la primera el monopolio de la sal, porque resulta sumamente explicativa para nuestro objeto, la segunda la cuestión arancelaria en general, por la enorme importancia que tuvo en su momento en España y en la mayoría de los países europeos. Entremos pues a exponer la situación del monopolio de la sal y su crítica.

El problema de la sal es uno de los más graves puntos en los cuales el interés de la Hacienda, siempre deficitaria, se enfrentaba con el interés general de la sociedad, entendido en este caso como la posibilidad de un desarrollo económico que su libre tráfico y barato consumo - hubiera permitido.

Concretamente su utilidad era grandísima en la situación tecnológica del momento, especialmente en lo tocante a la agricultura y la ganadería; en este caso podemos resumir sus usos en los siguientes puntos: la sal prepara los barbechos, en los que destruye raíces e insectos; facilita la pulverización y facilita nueva fertilidad a la tierra agotada; en pequeñas cantidades mejora las semillas; permite la corrección del estiércol y otros abonos; preserva las plantas de parásitos y enfermedades; aumenta y mejora los rendimientos de los prados, a los que atrae

la humedad; mejora el gusto y el potencial nutritivo del heno; estimula la alimentación y previene enfermedades -- del ganado. Como conclusión hemos de afirmar que el monopolio y los impuestos sobre la sal constituyen una pesada carga para la agricultura ( 42 ). Y ello sin que pase-mos a tomar en consideración otros posibles usos industriales y pesqueros, también de gran importancia.

Pero si hemos traído aquí a colación el caso del estanco de la sal no es por las argumentaciones sobre el -- mismo, en nada diferentes al resto de la dialéctica economista; se trata en cambio de que para este artículo es-tancado disponemos de algunos datos sobre precios y consumos que nos permiten postular la situación efectiva del mercado de la sal en España y ponderar por lo tanto la veracidad de los argumentos economistas en este caso concreto; veremos aquí que su argumentación no era meramente -- fruto de una convicción ideológica sino que reposa también en un acertado análisis de la realidad, y que la adopción de las medidas por ellos propuestas sobre este particular hubieran permitido efectivamente una mayor recaudación para la Hacienda a largo plaxo y fomentado entre tanto y en adelante un proceso considerable de desarrollo por medio de un consumo acrecentado de este producto.

---

(42) CALERO Y PORTOCARRERO : Memoria ... p. 9. v. -- también sus artículos en el 'Semanario de a-gricultura y artes' , 1829-31

Para estas consideraciones partiremos de los datos -  
consignados por Fernando Garrido en los cuales recoge ci-  
fras de la renta de la sal entre 1850 y 1862; precisa con-  
cretamente las cantidades vendidas cada uno de dichos ---  
años y los precios medios a los que estas ventas se hicie-  
ron en cada uno de los años citados. Si ordenamos estos  
datos numéricos de manera de formar una gráfica resulta la  
siguiente :

CUADRO COMPARATIVO DE LA EVOLUCION DEL MONOPOLIO DE LA SAL ENTRE 1850 Y 1862, EN EL QUE SE ESPECIFICAN LAS CANTIDADES VENDIDAS ( gráfico lineal, escala de la izquierda ) Y LAS TARIFAS MEDIAS ( historiograma y escala de la derecha. )

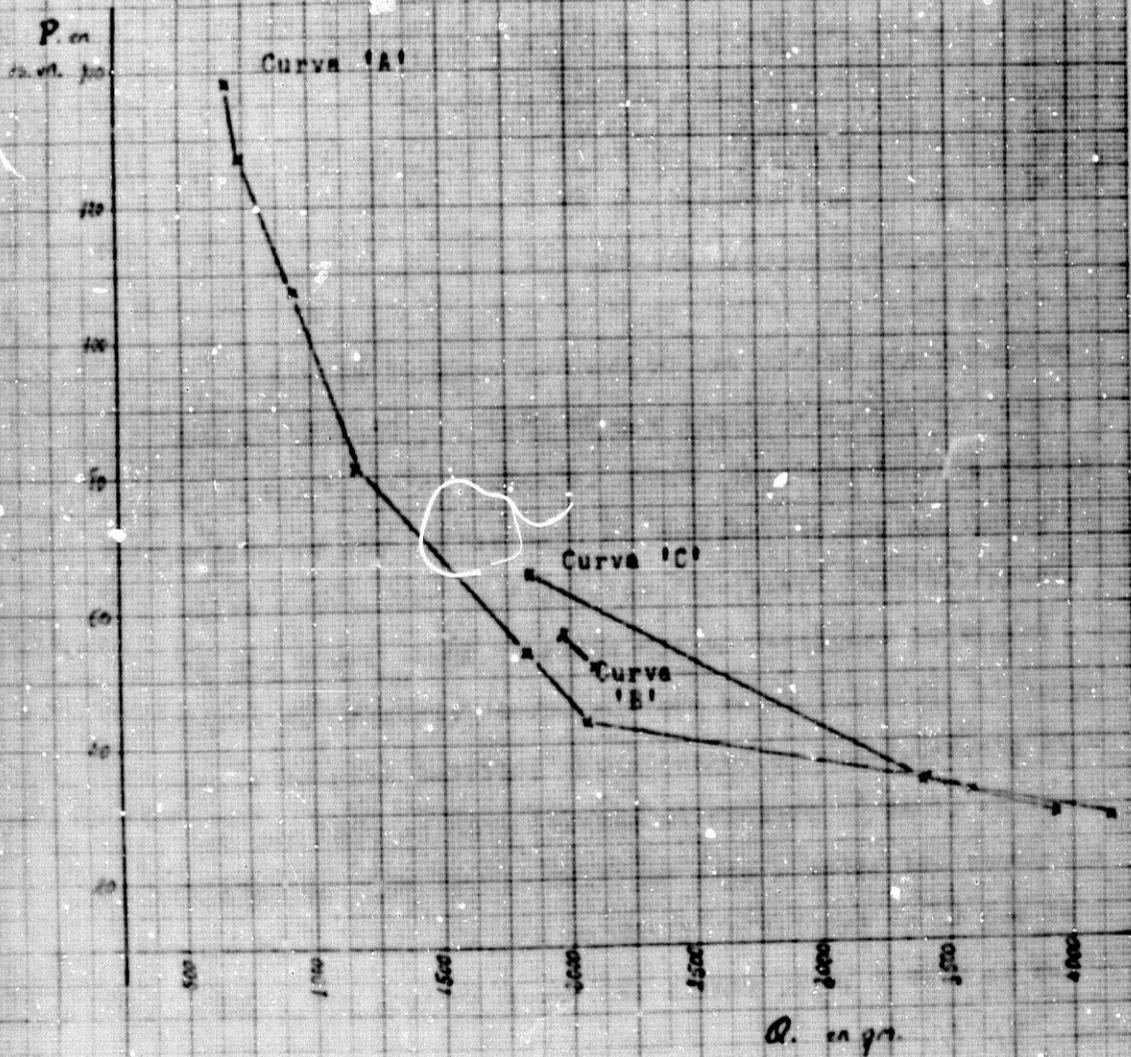


FUENTE : Fernando GARRIDO : La España Contemporánea .  
t. II, p. 607

Ahora dejaremos de lado el componente cronológico y consideraremos los datos concretos que nos ofrece Garrido como distintas posiciones de equilibrio entre precios y cantidades vendidas para cada precio concreto en un periodo que supondremos único, aun cuando luego veremos que no lo es; así podemos construir un nuevo cuadro en el cual tan sólo consideraremos la relación entre los precios de cada situación y las cantidades vendidas en cada uno de los distintos precios. En pocas palabras pretendemos establecer ahora un diagrama de dispersión de una serie de puntos que reflejan la relación funcional entre cantidades y precios a que efectivamente se intercambia la sal.

Esta situación, que aparece recogida en el cuadro siguiente, nos ofrece una caracterización general que se asemeja notablemente a la curva de demanda mejor definida del análisis económico y más típica. Algunas anomalías de la misma, no todos los puntos se ajustan con precisión a la curva lineal, son fruto indudablemente de las vicisitudes de la política económica del gobierno en materia de la sal.

CURVA DE DEMANDA DE LA SAL EN ESPAÑA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX.



FUENTE : Fernando GARRIDO : La España contemporánea .  
t. II, p. 607

Con los datos numéricos disponibles, aquellos precisamente con los que hemos construido el gráfico número -- dos, podemos también elaborar una escala de demanda de la sal en relación al precio de la misma.

	Precio por quintal en rs. vn.	cantidad demandada $\times 10^3$	Año de la media
1	138	732	1853
2	127	767	1851
3	107	927	1852
4	81	1,152	1850
5	53	1,677	1854
6	43	2,027	1855
7	32	3,549	1858
8	28	4,116	1859

Dejamos de lado de momento las cifras correspondientes al 1856-57 y a 1860-62 que muestran a nuestro juicio un comportamiento anómalo. Como resultado de esta reorganización de las cifras bajo el supuesto de que son todas -- ellas exponentes de distintas funciones cantidad/precio en una misma etapa, resulta que se configura la típica -- curva de demanda; vemos así que en un principio el monopolio estatal mantiene unos precios exorbitantemente altos que reducen notablemente el consumo ( de 1, en 1853, a 5'5, en 1859 ); incluso con este sistema los rendimientos de la hacienda son un tanto inferiores de lo que lo serían con precios mucho más bajos; pero, y esto es sup --

importante de ser constatado, la elasticidad de la demanda entre ambas posiciones extremas se mantiene muy próxima a la unidad, por lo cual el estímulo del gobierno para bajar los precios es muy pequeño o incluso negativo; incluso si consideramos la elasticidad de la demanda entre cada uno de los puntos de la curva, como por ejemplo entre 1854 y 1855, muestran una demanda inelástica que necesariamente había de desaconsejar a la Hacienda el descenso del precio desde puntos de vista estrictamente fiscales; pero no hemos aquí de intentar extraer demasiadas conclusiones de este frágil indicio. Nos limitaremos por lo tanto a afirmar la vitencia de los mecanismos del análisis económico neoclásico en la España de la década de los años cincuenta, al par que a constatar la existencia de una elasticidad muy próxima a la unidad, que por lo tanto no estimulaba al gobierno a cambiar su política.

Ahora bien, cuando los gobiernos, por motivos políticos o ideológicos, mantuvieron posturas de descenso de los precios vemos como el mercado inmediatamente se expande y que, ante posteriores alzas de precios mostrará una mayor resistencia a reducir el consumo en proporción a las anteriores ampliaciones y una posición general de la curva más elevada, lo que indica claramente que el mercado ha crecido en el intermedio de manera irreversible. Las curvas 'B' y 'C', que indican precisamente reacciones gubernamentales de este tipo en 1856-57 y en 1860-62, aparecen claramente desplazadas hacia arriba y hacia la

derecha, exponente claro de nuestra afirmación.

? Qué ha sucedido mientras tanto en la economía española ? ? Cómo podría explicarse que sistemáticamente se desplazaran estas curvas hacia arriba y a la derecha después de una etapa de desplazamiento hacia abajo a lo largo de la curva ? . Dos pueden ser las causas. En primer lugar hemos de suponer la existencia de un comercio de -- sal ilegal, que naturalmente se ve parcialmente abandonado en las etapas de descenso de los precios y que tarda en reconstituirse. En segundo lugar, y esto es lo más importante, porque cabe suponer que ante el descenso de los precios se debe organizar nuevas industrias y nuevos consumos basados en este producto y los consumidores se ven estimulados a hacer mayor uso de sus distintas propiedades, de tal manera que posteriormente, habiendo podido beneficiarse de las ventajas de su uso, serán más reacios a dejarlo ante suvidas semejantes de precios; de esta manera se introduce una ampliación del mercado en cuanto a su capacidad de consumo y una mayor rigidez de la curva debido a la generalización de su uso y consumo; naturalmente que cabría deducir de aquí la posibilidad de un proceso continuado de crecimiento de la demanda al compás que se fueran desarrollando nuevas industrias y nuevos usos de la misma, siendo por lo tanto un claro estímulo al desarrollo económico del país.

Por lo tanto el abandono del monopolio de la sal confirma la idea de que la situación existente lastraba duramente la modernización de la economía española y su proceso de desarrollo y crecimiento. Los argumentos de los -- economistas contra este gravamen y su confianza en que a la larga se derivarían importantes beneficios para la economía en general y para la recaudación fiscal en particular, se ve así confirmada numéricamente.

#### 7. EL SISTEMA 'PROTECTOR' Y SU CRITICA.

De todos modos todo lo que acabamos de exponer sobre este monopolio concreto viene a ser aquí tan solo un ejemplo, tan sólo un caso particular, de cualquier situación concreta que atente contra el sistema individualista economista: a todos ellos por igual se enfrentan los reformadores de manera sistemática. Por ello hemos de referirnos al sistema que por excelencia resume, sistematiza, si cupiera llamarlo así, todo el sistema tradicional, empírico y 'antieconómico' por excelencia: el sistema protector. Es además uno de los puntos más importantes de la acción política y divulgadora de los reformadores y una de las polémicas económico-políticas más importantes de la España del momento.

En este último epígrafe mostraremos la asociación - que los economistas hacían entre cualquier tipo de monopolio y el sistema más general y difuso de la protección: como monopolio como se verá inicialmente enfrentado por - las primeras críticas economistas; veamos un texto de la época en el cual se enjuician los efectos del proteccionismo en el caso concreto de la agricultura castellana; - esta argumentación es típica de los economistas y podría extenderse casi literalmente al resto de los sectores proteccionistas que abundaban y abundan en el seno del sistema económico español. Se trata este de un editorial del - 'Diario de Santander' en el cual se lee que

" todos debemos desear, y todos deseamos, que se dispense a la agricultura una protección bien entendida; ? pero por ventura es lógico, es justo sobre todo, hacer el cosechero dueño absoluto de fijar los precios - en el mercado, con perjuicio notable del - consumidor y con detrimento gravísimo de los fabricantes de harinas? ? Y qué ha hecho - hasta ahora el agricultor en ambas Castillas para merecer la excesiva y desacordada protección, que se le continúa dispensando? ? Qué adelantos ha hecho en el cultivo o en las labores de la recolección, para tratar de obtener una economía más o menos notable en los gastos de producción?." ( 43)

(43) "Más sobre la libertad de cereales." recogido por la Gaceta Economista. núm. 112, 11-VII-1862. p. 2

Vemos aparecer en este esquema diversos puntos de interés con claridad meridiana, dado lo esquemático y expositivo del mismo. Ante todo resultan evidentes los móviles que empujaron al editorialista a escribirlo; la vinculación o la actitud favorable a comerciantes y a industriales harineros resulta evidente, pero no ha de ser ésta razón para desestimar su testimonio; antes al contrario hemos de resaltar que los puntos de vista críticos, los realmente innovadores, suelen derivarse de fundamentos estructurales, económico-sociales e ideológicos distintos y hasta enfrentados con los que sustentan las ideas dominantes por ello la simpatía por la causa de comerciantes e industriales ha de ser concebida y valorada como una explicación de su actitud.

Vemos también argumentar sobre los onconvenientes que tiene la protección; ni innovaciones técnicas, ni aumentos de producción ni mucho menos reducciones de costes -- pueden justificar tal política que es presentada en el -- texto como esterilizadora. Por fin vemos también afirmarse la idea de que la razón última de toda la crítica, el argumento que aglutina toda su concepción particular del problema es sin duda la crítica del monopolio que la protección concede a los productores, en detrimento clarísimo de las otras clases de la sociedad y visible sobre to-

do en la posibilidad que se les atribuye de fijar los precios según sus conveniencias; en esta situación el modelo de la sociedad de mercado no puede funcionar, resultando por lo tanto inviable el modelo individualista.

Las insuficiencias teóricas que parecen dominar en las opiniones de estos personajes, semejantes a las que dominaron en buena parte de la Europa continental por las mismas fechas, en materia del análisis económico de los cambios internacionales puede fácilmente sugerirnos una respuesta. Se puede afirmar que el problema hoy día importante de las implicaciones negativas de las diferencias de niveles de desarrollo no había sido suficientemente desarrollado por entonces o, más conforme con nuestra hipótesis, conscientemente desdeñado por motivos ideológicos por los economistas liberales de la Europa continental a mediados del siglo. Incluso más, vemos que Bastiat afirmó decididamente la idea de que la libertad de cambios internacionales habría de ser especialmente beneficiosa para los países más pobres y menos desarrollados (44); no obstante, su análisis en este campo, como en otros muchos es bastante elemental. Por ello pensamos que no son las cuestiones del análisis económico las que les llevan

---

(44) GIDE & RIST : Histoire des doctrines économiques.  
p. 410

a postular con energía y casi dogmatismo su confianza en el librecombio. De nuevo su esquema ideológico los conducía a ello por encima de cualesquiera objeción, que nadie les hizo, independientemente de la situación del país, -- que por otra parte en nada discrepaba ostensiblemente de la teoría propuesta y en cambio parecía y aún parece en condiciones de beneficiarse de la realización de tales -- programas de reformas y de insuficiencias en su análisis que nadie estaba en condiciones de echar en falta.

Veamos la concepción del librecombio de los economistas españoles y confirmaremos nuestra idea. Ante todo resaltaremos, antes de presentar los textos que lo corroboren, varios detalles de interés en este sentido: ante todo el complejo carácter global y articulado de su concepción del problema; razones de todo tipo, jurídicas, económicas e incluso morales latentes al lado de la evidencia de la incompatibilidad del proteccionismo con el sistema individualista; seguidamente el apriorismo teorístico y dogmático de sus conclusiones en defensa del mismo; la confianza en su modelo de sociedad y economía y la firme convicción en el valor de la ciencia y la ideología económicas son exponentes clarísimos de los aspectos que tratamos de resaltar; finalmente, las críticas variadas que al proteccionismo le dirigen indican el carácter central de

de este problema, que directa o indirectamente parece tener que ver con todos los campos, con cada uno de los puntos objeto de la economía política; el proteccionismo es en suma concebido como el símbolo, el más cumplido exponente, del Antiguo Régimen en el terreno de las estructuras económicas.

Y pasemos a los textos del momento. Comenzaremos -- trayendo uno de Figuerola quién funde en él la base filosófica de sus convicciones con las prescripciones de la teoría económica; recordemos que es este autor uno de los más importantes teóricos del reformismo español. Dice así

" como nadie puede bastarse a sí mismo, es consecuencia legítima que el cambio nos hace poseedores con menos fatigas de cosas -- que pasan a nuestra propiedad, para satisfacerlos con más ventaja, y de aquí la división del trabajo, que si es cierta y ventajosa para la familia, la ciudad y la provincia, debe serlo para la nacionalidad, a menos que digamos como Pascal 'verdad aquende, mentira allende'. " ( 45 )

Pasemos de Figuerola a Juan Eloy de Bona; en el terreno de la polémica es este autor el más destacado del reformismo economista español de aquellas décadas; en la dis

---

(45) FIGUEROLA : "De la conveniencia o inconveniencia de la libertad de comercio ..." resumen de una discusión... R.A.C.M.P. 1859-60, p. 73

discusión sobre el libre cambio habremos de citarlo reiteradamente. De momento recurriremos a él simplemente para informarnos de cómo veían los reformadores la situación del país que él describe acertadamente a nuestro parecer, con las siguientes palabras que también reflejan el carácter general del modelo economista y del 'antimodelo' tradicional - proteccionista: diversas causas influyen en el retraso del país nos dice este autor,

" pero todas ellas las refiero yo a tres - generales que son : primera, que en España está estancada la inteligencia; segunda, -- que está estancado el trabajo; tercera, -- que están estancados los productos de este mismo trabajo." ( 46 )

El estancamiento, el monopolio es, el resumen, pues, de la situación de la economía española que los reformadores -- economistas pretendía combatir.

También Luis María Pastor ha dejado reflejada por escrito su concepción de la protección; este autor se preguntaba

" ¿ De qué han de ser protectores (Los aranceles) ? ¿ A quién han de proteger ? - preguntó el Sr. Pastor. Si fuesen protectores para todos o para la generalidad podrían admitirse, pero en modo alguno protegiendo

---

(46) BONA : Comunicación a la S.L.E.P.M. sesión I-V-1857, en Trib.de los Economistas, t.II, p. 46-47

a unos en contra de otros; a los menos, acaso, a costa de los más. Cree que el gobierno no puede proteger a la generalidad existiendo de derechos a las primeras materias, a las máquinas y a las sustancias alimenticias pero no sucede lo mismo protegiendo directamente una o varias industrias determinadas, cuyos productos se harán pagar a mayor precio a todos los consumidores en beneficio de algunos productores, con la notable diferencia de que no ganan unos todo lo que pagan los otros. La protección tiene el inconveniente de desviar los capitales de su empleo natural, imprimiéndoles una dirección violenta." ( 47 )

Citaremos por último otro texto de Arturo de Marcoagú sobre la misma cuestión: aporta en este caso la novedad de enjuiciar la cuestión desde el punto de vista de los juristas adictos al krausismo y que, como era de esperarl no difiere en gran medida de los planteamientos reflejados hasta el momento en páginas anteriores. Nos dice este otro que

" los derechos protectores se revelan contra el derecho común, por más que los admita la economía. ¿ De dónde vienen esos derechos protectores ? ¿ Donde está la protección ? ¿ Quién ha concedido ese derecho

---

(47) PASTOR : Comunicación a la S.L.E.P.M. sesión de 2-XI-1857, en Trib.de los Economistas, t. IV pp. 230-231

para hacer prevalecer los intereses de los pocos sobre los intereses de los muchos ? -  
? Quién pide protección contra la justicia, contra la equidad, contra la fraternidad, -  
contra la igualdad ?. ( 48 )

Pero sobre todo dijimos que el sistema protector constituyó prácticamente la antítesis del modelo economista -  
propuesto por los reformadores: Antiguo Régimen, tradición, intervención del Estado y del gobierno, particularismos y privilegios, ordenancismo, falta de libertad como sistema social, son elementos que caracterizan un modelo social y económico, y este es por principio y en cada uno de sus elementos opuesto radicalmente al propugnado por los reformadores economistas; ya hemos visto como estos por varios puntos lo combaten a la par que defienden sus propias alternativas; veamos ahora unos párrafos sumamente retóricos donde se expresa frente a los proteccionistas catalanes toda la oposición que suscitaban sus privilegios; y -  
todo ello con notable fuerza expositiva, incluso con cierto dramatismo, que justifica el abandono temporario de la argumentación estrictamente cientifista. Por el contrario declama

---

(48) MARCOARTU : Comunicación a la S.L.E.P.M. sesión -  
de 17-XII-1857. en Trib.de los Economistas,  
t. IV, p. 321

"Señores de horca y cuchillo, señores feudales del algodón, que queréis ser árbitros exclusivos de toda distribución de riqueza en vuestro país! Señores de horca y cuchillo que os dignais a dar al obrero un gro alto en cambio de una situación ficticia! Señores de horca y cuchillo que aspirais a representar el país legal en el parlamento, y que os oponéis a la asociación del obrero y a que tenga también su representación de derechos! También había vasallos ricos en el sistema feudal antiguo también hay nobles y boyardos ricos bajo el despotismo del Czar, pero eran y son riquezas pendientes de un hilo, como de un hilo penderan los destinos de la clase obrera -- mientras vosotros os obstineis en hacerla pasar por las espesas mallas de vuestra red arancelaria. Hacerse lo comprender al obrero 'es practicar el principio de nuestra religión; enseñar al que no sabe': mentira, que sea irritarle contra el fabricante, mentira que sea poner en sus manos los puñales y las teas." ( 49 )

Sobre este tema concreto de la cuestión obrera trataremos más cumplidamente en el próximo capítulo.

Recordaremos también que los economistas que nos ocupan en seguimiento de Bastiat, pusieron todo su énfasis .

---

(49) SANROMA : "El feudalismo del algodón ..." en G.E. núm. 2, t.I, p. 206. Sobre esta cuestión v. también BONA : Comunicación a la S. L.E.P.M. 17-XII-1857, en Trib.de los Economistas. t. IV, 1858. p. 329

el punto de partida o su razonamiento, en los intereses del consumidor, a cuya satisfacción se orientaba toda la actividad de los hombres. Es éste un punto que en muchas ocasiones será criticado por los proteccionistas, empeñados en construir su sistema teórico - si es que de tal - pudiera hablarse en aquellos momentos - partiendo de la producción y de sus intereses, y del protagonismo activo del productor frente al protagonismo un tanto pasivo de los consumidores. Digamos de nuestros personajes que el protagonismo de los consumidores constituye el fundamento de un sistema plenamente lógico y articulado que incluye una psicología específica que inspira todo el sistema.

Pero el carácter genérico que adoptan en la crítica del proteccionismo aparece con especial nitidez en el siguiente texto de Salernou, quien expuso ante la Sociedad Libre de Economía política de Madrid que

" toda medida restrictiva establecida en provecho de una industria cualquiera, la exalta, la eleva y engrandece por un momento a costa de los demás; pero después la engorrea y la priva de su desarrollo encerrándola en el círculo estrecho que las mismas prohibiciones forsan." ( 50 )

---

(50) SALERNOU Y CASTELLANOS : Comunicación a la S.L.E. P.M. sesión 2-XII-1857, en Trib. de los Economistas, t. IV, pp. 226-227

En la misma ocasión formuló Echeagaray la cuestión en términos parecidos, si bien más precisos, que también reproducimos a continuación. Dijo aquél que

" esta perniciosa acción del Estado sobre las industrias, ese afán de proteger unas - con perjuicio de las demás y de atraer los capitales a tal o cual camino bajo el estímulo de una ganancia segura, seca las fuentes de la riqueza, esteriliza los agentes - de producción en industrias muertas aún antes de nacer, y que viven, por decirlo así, galvanizadas por la acción del Estado, mata el espíritu de iniciativa en los particulares, y retienen en un estado precario y miserable industrias que cuentan en sí verdaderos elementos de vida." ( 51 )

Detalles al margen, vemos que el último texto nos pone en relación con el importantísimo tema de la protección y la intervención del Estado en cuestiones no menos capitales como serían el problema del desarrollo a cuya concepción ya hemos dedicado algunas páginas más arriba, y la cuestión regional, de la cual hemos tratado ligeramente - al exponer nuestra sociología del movimiento reformador - economista en la parte segunda. A ambas cuestiones en relación con la polémica arancelaria les dedicaremos algunos párrafos para terminar el presente capítulo.

---

(51) ECHEGARAY : Comunicación a la S.L.E.P.M. sesión 1-V-1857, en Tráb.de los Economistas, t. II p. 37

De momento seguiremos con unas breves consideraciones en torno a esta cuestión. Par explicarnos la situación de la España del momento en torno al tema la proliferación de críticas de todo tipo y con los argumentos más varios, recordaremos tan solo que era esta cuestión la que había suscitado mayores abusos desde tiempos atrás, promovido escándalos varios y presentado hasta la saciedad a los ojos del común de los españoles lo absurdo y contradictorio del sistema español de rentas y de intervención; y eg to podemos documentarlo a través de un autor que no estuvo vinculado al grupo que estamos estudiando, como es Juan Pedro Muchada ( 52 ). Resaltemos también los elementos, las fuerzas, que colaboraban o favorecían y estimulaban el desarrollo y la permanencia del proteccionismo; tres podrían ser éstas en resumen según Arias de Miranda: nos indica este autor que hemos de buscar tales fuerzas en una preocupación, una inquietud o estado de opinión, que crea un afán intervencionista y protector en el seno de los gobiernos en particular y en el de la clase gobernante en general; esta situación se refuerza por la ausencia de una conciencia liberal e individualista en el seno del pueblo español, acostumbrado a moverse ante impulsos tradicionales u ordenes formales y reglamentadas precisamen-

---

(52) MUCHADA : La Hacienda de España y modo de reorganizarla, 1847, t.I, p. 217

te; en segundo lugar la protección encuentra su apoyo en la actitud interesada del fisco, que no concebía que pudiera atender sus ya elevadas necesidades en ausencia de la intervención y del arancel cuando con ellos ya le era bastante difícil recaudar lo presupuestado; finalmente, - el tercer elemento, tan interesado como los anteriores pero mucho más particularista es lo que el citado autor denomina 'la coalición fabril' ( 53 ).

#### 8. PROTECCIONISMO Y DESARROLLO EN EL PENSAMIENTO REFORMADOR.

Dijimos antes que la crítica al proteccionismo debe ser entendida dentro del contexto general que le confiere el punto de partida ideológico de los críticos y el carácter de síntesis y resumen, de antimodelo, de los errores tradicionales que estos gustaron atribuirles, no sin razón. El proteccionismo es contrario a la idea del desarrollo económico sustentada por los reformadores, cuya importancia teórica y práctica ya hemos ponderado.

Naturalmente que en términos generales el proteccionismo se opone o dificulta el desarrollo del país, especialmente si consideramos la situación concreta en aquellos momentos. Una crítica general de estas posiciones -

---

(53) ARIAS DE MIRANDA : Breves reflexiones ... p. 10.

aparece muy articulada de los inconvenientes de la protección con la idea del desarrollo globalmente considerado - defendida por Bona ante la Sociedad Libre ( 54 ). Pero al aludir a la situación del momento recurriremos con preferencia a un texto actual donde un catalán, Nadal, reconoce, como ya había hecho el propio Vicens más veladamente, que hasta 1860-65 la industria textil catalana se encontraba en declive frente a un importante crecimiento de las restantes regiones ( 55 ); una industria tradicional, anticuada y falta de competitividad se estaba aferrando a la protección para evitar la competencia y para atraer a su mercado, con evidente detrimento, fondos que de otra manera se hubieran orientado en busca de mejores precios produciendo un incremento de la capacidad de consumo y -- acaso el desarrollo de nuevas industrias en otros sectores de la producción, acaso favorecidas por mercados concebidos a escala europea; y recordemos que por aquellos momentos aparte de los agricultores castellanos y los hulleros asturianos de importancia bastante reducida por el momento los grandes defensores de la protección eran los catalanes.

---

(54) BONA : Comunicación a la S.L.E.P.M. sesión 17-XII 1857, en Trib.de los EE. t. IV, 1858, pp. - 321 y ss.

(55) NADAL : El fracaso ... p. 222

La protección estaba así lastrando el desarrollo de la economía española en general, especialmente en relación con determinadas regiones decididas a iniciar un proceso autónomo de desarrollo y en detrimento y como principio - del posible incremento de una agricultura especializada - en otras regiones, similar a la que en el siglo XVIII dió pie para el desarrollo industrial de los tejidos catalanes; las críticas de los reformadores son unánimes en estos sentidos; tratando concretamente el problema del desarrollo agrícola destacan que, a causa de la insuficiencia del consumo, artificialmente incrementada por la protección en sectores básicos como la alimentación o el vestido, impiden un adecuado proceso de modernización de la agricultura al detraer forzosamente y de modo artificial poder de compra a la masa campesina del país, impidiendo así el desarrollo de las restantes regiones no favorecidas directamente por una protección determinada. Recordemos que, a manera de ejemplo, Echegaray invocaba como causas del escaso desarrollo agrario el consumo insuficiente y las dificultades económicas y legales para formar capitales y para poder invertirlos en tales actividades -- ( 56 ). Por su parte José de Canalejas, hermano de Francisco de Paula e Ingeniero industrial, comentaba que el

---

(56) ECHEGARAY : Comunicación a la S.L.E.P.M. 1-V-57 - en Trib.de los Economistas, t.II, pp. 35-36 -

que el escaso desarrollo, la falta de capitalización, impedía que se desarrollara la mecanización en el campo, y que precisamente tal carencia era la que imponía salarios de miseria ( 57 ), la falta de un proceso de desarrollo, atribuida en buena medida a la tradición, a la intervención y al proteccionismo.

No creemos necesarios más detalles sobre esta cuestión. Destacaremos tan solo, como los mismos reformadores gustaban hacer, que ven y postulan la idea de que el proteccionismo es un elemento importante de desequilibrio: las crisis periódicas son atribuidas a la exigüidad del mercado, fruto inequívoco de la protección. Un editorial de la 'Gaceta Economista' recoge esta opinión

" para nosotros este carácter precario tiene una explicación sencillísima. El sistema protector, cortando las relaciones naturales de los cambios, reduce de una manera extraordinaria la masa de capital disponible para las explotaciones industriales del país. Al propio tiempo no reduce, sino estimula, la afluencia de brazos a cada una de las industrias que artificialmente provoca. (...) Los cambios bruscos de salarios con más funestos para las clases jornaleras que una constante exigüidad; y para cambios bruscos de salario nada tan a propósito como el sig

---

(57) CANALEJAS : "Estudio económico-estadístico." en Revista económica, en la Revista Ibérica, t.I núm. 2, p. 142

tema protector que agrega a causas naturales de crisis tantos y tantísimos captichos administrativos y financieros." ( 58 )

Terminaremos con un brevísimo comentario sobre el -- contrabando. En términos generales de nuevo es criticado el sistema por estimular, por premiar, la violación de la ley, en sentido formal y positivo, al resultar sumamente rentable semejante delito; además, la sensibilidad del -- pueblo y la teoría jurídica y económica no pueden condenarlo; la primera por ser el medio de vida de muchos españoles y el medio de abastecerse los demás de artículos importantes; los otros porque según sus ideas ningún derecho objetivo, natural y previo a la sociedad justificaba tal tipificación como actividad antijurídica; por lo tanto había de tener necesariamente un fuerte impacto desmoralizador sobre la sociedad española.

En términos más concretos, más ceñidos a la temática económica, hemos de ver que tal sistema era inevitable. - Recuerda Fuentes Irurzqui ( 59 ) que cuanto más se aproveche un derecho de importación en sentido arancelario menos capacidad defensiva tendrá frente al 'dumping', o fren

---

(58) "Quejas de los obreros catalanes" en G.E. núm. 97 t. III, 31-III-1862, p. 2

(59) FUENTES IRURZQUI : Etapas del proteccionismo. -- pp. 169-173, cita a FARCNE : Le Opere economiche, Bolonia, 1936; para ver una estimación del impacto del contrabando en España v. BONA : Comunicación a la S.L.E.P.M. 17-XII-1857, en Trib. de los EE. t. IV, 1858, p. 331.

te a los descensos de precios espontáneos, ya que, si al amparo del arancel suben los precios del país importador, tanto más fácil resultará en adelante al exportador alcanzar cifras capaces de burlar la protección del país importador. Es evidente por lo tanto que el proteccionismo español a mediados del XIX era insostenible al no haberse aún iniciado un proceso de modernización; precisamente habría de ser el desarrollo, acaso inducido a través de la liberalización, de la definición y absoluto reconocimiento de los derechos de propiedad y del estímulo decidido a la innovación y a la inversión en sectores competitivos y modernos lo que hubiere podido sustituir a la protección en la creación y estímulo de un sistema industrial específicamente español y plenamente satisfactorio.

Finalmente recordemos que la valoración de la polémica arancelaria queda por hacer. De momento tan solo podemos estar seguros de una cosa y es que los argumentos y los cálculos proteccionistas, que tanto predicamento han disfrutado a lo largo de todo el presente siglo en nuestra historiografía, se encuentra hoy día cuando menos en entredicho; los estudios de Valentín Andrés Álvarez sobre los valores de nuestra balanza de comercio y el hoy día muy conocido artículo de Arturo Gwinner, entre otras publicaciones han puesto de relieve la necesidad de estu---

diar a fondo esta cuestión ( 60 ). De momento sirva - esta idea de defensa de los librecambistas españoles contra la opinión adversa que han tenido que arrostrar, sin que, por otra parte, como en el resto de los aspectos del sistema liberal individualista, se pueda decir en ningún momento de su plena vigencia y posterior fracaso en la -- historia de España; el librecambio es también el exponente de una opinión frustrada antes incluso de haber sido - experimentada.

---

(60) ANDRES ALVAREZ : "Historia y crítica de los valores de nuestra balanza de comercio" en Moneda y Crédito, núm.3 1943, pp. 11-25; v. - también del mismo autor : "Las balanzas estadísticas de nuestro comercio exterior" en Revista de Economía española, I, 1945.  
GWINNER : "La política comercial de España - en los últimos decenios." en Textos olvidados. selección de F.Estapé.

Capítulo decimoprimero.

Las batallas del reformismo ( II ). La  
cuestión social y el socialismo.

Los males del cuerpo social ( y dicho se -  
está de paso que, en el moderno, es el socia-  
lismo uno de los más terribles y peligrosos)  
no son como esas heridas ligeras que se cu-  
ran con simples remedios tópicos; son enfer-  
medades humorales que trascienden a todo el  
organismo y exigen un plan curativo y radi-  
cal y largamente meditado. Atacar la causa  
de los humores, neutralizarle, si no es po-  
sible combatirla de frente, quitar de su la-  
do todo lo que sirva de pábulo a su propaga-  
ción: he aquí lo que aconseja una terapéuti-  
ca prudente y extraña al empirismo. Más el  
estudio de la causa y verdadero asiento del  
mal, es cabalmente lo más difícil; y por -  
esto el mejor médico vacila, lucha entre --  
las varias apreciaciones que se le ofrecen,  
y a veces se decide en el mal sentido, por-  
que no tanto atiende a lo que ve como a lo  
que cree adivinar o a lo que sospecha."

SANROMA : "Estudios sobre el socialismo."

En el anterior capítulo hemos puesto de relieve lo que denominamos las batallas del reformismo español; batallas - en este caso claramente ofensivas, en las cuales, partiendo de la afirmación y definición positivas del régimen ideal - propuesto por ellos para la economía y la sociedad española - se lanzaban a la tarea de atacar sistemáticamente al sistema vigente, en todos los frentes, en cada uno de los puntos concretos que la vida cotidiana les permitía encontrar un aridero a su crítica; el sistema anterior, heredado en su mayor parte del Antiguo Régimen, de origen histórico, - facticio y, naturalmente, empírico, era para ellos un modelo negativo del que ellos mismos proponían; todos sus vicios, los inconvenientes de aquél manifiesto o simplemente supuestos eran sistemáticamente contrapuestos a las hipotéticas ventajas que produciría su reforma integral; hemos visto denunciar el intervencionismo, en general y pormenorizadamente, los monopolios, la ausencia de libertades, por lo menos plena y radicalmente reconocidas, la neutralización e inoperancia de las posibles fuerzas progresivas, e incluso la deformación intelectual y moral de los individuos miembros de una sociedad que no se ajustaba ni a los dictados de la ciencia ni a la naturaleza humana concebida naturalmente según las pautas del individualismo burgués. Por lo tanto la lucha contra el sistema socioeconómico estable

cido era claramente la lucha por difundir y en su caso im-  
plantar la sociedad individualista, natural y autoconsti-  
tuida, teóricamente construida en los esquemas raciona-  
les de los reformadores economistas.

Fuerzas muy considerables habrían de ser en esta lu-  
cha denunciadas y eficazmente contrarrestadas; ante todo  
el mismo Estado, el Gobierno, cuyo poder era prácticamen-  
te incuestionable, y la burguesía que lo servía, dueña de  
los mecanismos de acción de la sociedad y cuyo poder se  
había notablemente recrudecido desde la implantación del  
régimen constitucional; especialmente la década moderada  
significó una ampliación de la esfera de gobierno y una  
mejora de los mecanismos de acción centralizados; la fuer-  
za gubernamental era pues enorme, los individuos que la  
detentaban no estaba dispuestos a renunciar a su poder y  
el impacto de esta situación sobre la conciencia de los  
más avanzados y reflexivos de los gobernados era cada  
día más opresiva. Además, intereses de todo tipo se ha-  
bían organizado al amparo de la situación existente; espe-  
cialmente los industriales catalanes habían llegado a mo-  
nopolizar el mercado textil nacional en detrimento de o-  
tras regiones en particular y de los consumidores en gene-  
ral en beneficio propio y de una industria que pretendían

7

cido era claramente la lucha por difundir y en su caso inplantar la sociedad individualista, natural y autoconstituida, teóricamente construida en los esquemas racionales de los reformadores economistas.

Fuerzas muy considerables habrían de ser en esta lucha denunciadas y eficazmente contrarrestadas; ante todo el mismo Estado, el Gobierno, cuyo poder era prácticamente incontestable, y la burguesía que lo servía, dueña de los mecanismos de acción de la sociedad y cuyo poder se había notablemente recrudecido desde la implantación del régimen constitucional; especialmente la década moderada significó una ampliación de la esfera de gobierno y una mejora de los mecanismos de acción centralizados; la fuerza gubernamental era pues enorme, los individuos que la detentaban no estaba dispuestos a renunciar a su poder y el impacto de esta situación sobre la conciencia de los más avanzados y reflexivos de los gobernados era cada día más opresiva. Además, intereses de todo tipo se habían organizado al amparo de la situación existente; especialmente los industriales catalanes habían llegado a monopolizar el mercado textil nacional en detrimento de otras regiones en particular y de los consumidores en general en beneficio propio y de una industria que pretendían

presentar como naciente para ocultar sus pretensiones de -  
lograr una reserva del mercado con caracter permanente.

Y estos son tan solo los ejemplos mas definidos, los  
casos más importantes en los cuales el modelo reformista  
se enfrentaba a la situación real. No obstante los refor-  
madores se aplicaron también a la crítica, a la demoli-  
ción, de cada uno de los casos particulares, ejemplos con-  
cretos, indicios y detalles en los cuales traslucían veg-  
tigios y fuerzas vinculados o derivados del antiguo orden  
de cosas; la lucha fue por lo tanto sumamente pormenoriza-  
da, llena de escaramuzas teóricas o prácticas pero poco -  
relevantes individualmente consideradas, si no es como ex-  
ponente de la complejidad y virulencia que provocó esta -  
situación en el campo de lo espíritus.

Pero en cambio fue una acción muy limitada; tan solo  
una parte especialmente ilustrada, particularmente inqui-  
ta y precisamente situada en zonas de mayor actividad y -  
relieve, de las clases medias sustentaron estas actitudes  
que vienen a ser en este sentido la lógica conclusión del  
proceso de las revoluciones burguesas, en sentido más ra-  
cionalista, mas radical y plenamente definido, y sobre to-  
do con una mayor generalización de los logros alcanzados  
en este proceso histórico; el caracter de conclusión ló-

gica de los desarrollos del individualismo burgués vincula a este movimiento a la mayoría de los intelectuales, de los teóricos, de diversas tendencias liberales llevados a él por mera inercia intelectual en unos casos y por coherencia ideológica en los más; el carácter de derivaciones radicales del ideario individualista burgués, parcialmente desarrollado y también parcialmente traicionado por aquellos que ya habían alcanzado el poder, empuja al reformismo a todos los que sentían una afinidad de tipo político por los partidos más radicales y las soluciones más extremas, dentro claro está del espectro político del momento; el carácter de generalización total de las ventajas del desarrollo y de los logros sociales y políticos conseguidos atrae al reformismo a aquellos burgueses sinceramente preocupados por la mejora de la situación de las clases más pobres y aquellos trabajadores más y mejor formados intelectualmente que participaban de los esquemas de juicio y de comportamiento individualistas y que esperaban por este medio completar el proceso revolucionario iniciado en el siglo XVIII y que para ellos no debía interrumpirse, ni cualitativa ni cronológicamente, hasta incluir entre sus beneficiarios a la totalidad de la sociedad.

Precisamente en los momentos en que nuestros personajes se aplicaban en dismantelar el antiguo régimen y en conseguir su modelo ideal, su paraíso en la tierra, entonces precisamente en toda Europa comenzaran a desarrollarse ideas e incluso movimientos, espontáneos u organizados, tendentes a proponer un nuevo modelo, una fase revolucionaria distinta que comenzaría por subvertir inicialmente el orden burgués apenas consolidado y desde luego insuficientemente desarrollado de acuerdo con sus propias premisas iniciales, aquellos que rescataban y pretendían revivir los reformadores.

Y el problema era doblemente agudo, pues no solo pretendía acabar con el fundamento estructural de la sociedad del momento, sino que en el terreno teórico, aún incipiente, se empezaban a mostrar tendencias estatistas, colectivistas y potencialmente autoritarias que chocaban directamente con el esquema individualista y que repugnaban especialmente a las clases medias. Las masas retrasadas en el beneficio de las mejoras económicas, en crisis permanente y desde luego habiendoseles suprimido sus antiguos esquemas de comportamiento individuales y colectivos, sin haber conseguido en su lugar una adaptación que lograra integrarlos en la nueva sociedad y en los nuevos esquemas sociales de comportamiento, empiezan a sustentar teorías de origen opuesto sobre un modelo social distinto tanto del Antiguo, como del nuevo orden burgués individualista.